

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 11 DE MAYO DE 2007 EDICION N° 8.615

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.886

ARTÍCULO 1°: Incrementase en las sumas de PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000) Y PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) los Presupuestos de las Jurisdicciones: 09 - Poder Judicial y 17 - Tribunal Electoral respectivamente, correspondientes al Ejercicio financiero 2007.

ARTÍCULO 2°: Modificase a partir del 1° de marzo de 2007, la Estructura de Cargos de las Jurisdicciones 09: Poder Judicial y 17: Tribunal Electoral, la que quedará redactada de conformidad con las Planillas Anexas I y II que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°: Apruébase a partir del 1° de marzo de 2007, la nueva escala salarial aplicable para Magistrados, Funcionarios y Personal de las Jurisdicciones 09: Poder Judicial y 17: Tribunal Electoral, conforme con las Planillas Anexas III y IV que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a los Presupuestos de las Jurisdicciones 09: Poder Judicial y 17: Tribunal Electoral, respectivamente.

ARTÍCULO 5°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Irene Ada Dumrauf
Vicepresidente 1°

DECRETO N° 794

Resistencia, 07 Mayo 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.886; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.886, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:11/5/07

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.890

ARTÍCULO 1°: Apruébase a partir del 1° de marzo de 2007, la escala salarial aplicable para Funcionarios y Empleados de la Jurisdicción 08: Tribunal de Cuentas, de conformidad con la Planilla Anexa que forma parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente a la Jurisdicción 08: Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Irene Ada Dumrauf
Vicepresidente 1°

DECRETO N° 797

Resistencia, 07 Mayo 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.890; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.890, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:11/5/07

> * <

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO**
SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.891

ARTÍCULO 1°: Ratifícase el decreto del Poder Ejecutivo 2.651/06 y sus Anexos, por el cual se reincorporan como agentes de planta permanente a las personas cuya nómina figura en la Planilla Anexa I, quienes revistarán en la misma ubicación escalafonaria que detentaban al momento de su baja.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Irene Ada Dumrauf
Vicepresidenta 1°

DECRETO N° 2.651

Resistencia,

VISTO

La Ley N° 5452 y el Decreto N° 365/05; y

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley citada se estableció la vigencia de los derechos derivados por aplicación de las Leyes 2.963, 3.014, 3.347, 3.576 y 3.789, complementarias y modificatorias, podrán ejercerse sin plazo y su reconocimiento se extenderá en concordancia con el artículo 2° del Decreto N° 2.484/03, ratificado por Ley N° 5.295;

Que, por Decreto N° 2.619/04, se creó la Comisión de Trabajo, conformada por distintos Organismos, con la finalidad de que la misma analice y prepare los instrumentos legales reglamentarios e interpretativos para la efectiva aplicación y ejecución de la Ley citada precedentemente;

Que, el citado Decreto designa al Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, como Organismo Coordinador y Centralizador de las acciones y procedimientos de la Ley N° 5.452, con facultades para disponer y solicitar la remisión de informes y documentaciones necesarias para cuantificar y calificar a las personas que soliciten su reincorporación como personal de Planta Permanente del Estado Provincial;

Que, por Decreto N° 365/05, se reglamentó parcialmente la Ley N° 5.452, determinado las pautas y normas para lograr un procedimiento adecuado en la tramitación de las solicitudes de Reincorporación, en una primera etapa;

Que, en esta primera etapa se procederá a la Reincorporación de los ex agentes que acrediten con prueba documentada plena, o instrumento legal en el cual se dispuso en forma arbitraria y autoritaria, la prescindibilidad o cesantía, con o sin sumarios previos, o se vieron forzados a renunciar, acreditando fehacientemente persecución por motivos políticos, gremiales o sociales, estableciéndose que serán reincorporados en los mismos cargos, en que fueron dados de baja, considerando su ubicación escalafonaria y presupuestaria;

Que, habiéndose recepcionado las solicitudes de personas que deseen acogerse a los beneficios que prevé la Ley N° 5.452, y los casos ya analizados y evaluados por la Comisión de Trabajo creada por Decreto N° 2.619/04, corresponde disponer la reincorporación, en una primera etapa, de las personas cuya reincorporación se dispone en el Artículo 1° del presente Decreto, quienes reúnen las condiciones establecidas en el Decreto N°

365/05, de reglamentación parcial de la Ley N° 5.452;

Que, en consecuencia, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

ARTICULO 1°: REINCORPORAR, como agentes de Planta Permanente a las personas cuya nómina figura en la planilla Anexa I al presente Decreto, quienes revistarán en la misma ubicación escalafonaria que detentaban al momento de su baja.

ARTICULO 2°: De conformidad con el Artículo anterior y según la autorización prevista en la Ley N° 5.452, Incorpórase al Presupuesto Provincial, para cubrir las reincorporaciones ordenadas, los cargos que se detallan en Planilla Anexa II del presente Decreto en las Jurisdicciones e Item que en cada caso se especifican, ad-referendum de la Cámara de Diputados de la Provincia.

ARTICULO 3°: La medida dispuesta se encuadra en los lineamientos establecidos en la Ley N° 5.452, Decreto N° 2.619/04 y su reglamentación parcial, similar N° 365/05.

ARTICULO 4°: La erogación que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a las respectivas partidas presupuestarias de las Jurisdicciones en la que se efectivice el reingreso, de acuerdo a la naturaleza del gasto.

ARTICULO 5°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich / Landri / Mayol / Dell'Orto / Morand**PLANILLA ANEXA I AL DECRETO N° 2.651**

APPELLIDO NOMBRES	TIPO Y DOC. N°
Agustini Aurelio Enrique	DNI. N° 7.832.771-M
Almirón Luis Carlos	DNI. N° 7.927.766-M
Binda Nora María	DNI. N° 10.844.925 -F-
Cardozo Julio Lizandro Argentino	DNI. N° 13.309.557-M
D'Elía Domingo	DNI. N° 10.674.129 -M-
Durand Cantón Ítalo Bruno	DNI. N° 7.458.589-M-
Falcón Narciso	LE. N° 7.864.209-M-
Ibañez Clemencia	DNI. N° 6.707.311 -F-
Mangini René Omar	DNI. N° 10.023.459-M-
Merlo Francisco César	DNI. N° 7.524.135-M-
Miño Walter Alcibiades	DNI. N° 11.016.177-M-
Serrano Oscar Saturnino	DNI. N° 10.882.610-M-
Silva Beker Juan Angel	DNI. N° 10.323.058-M-
Ríos Ramón Mártir	DNI. N° 7.919.446-M-
Unamuno Gerardo Miguel	DNI. N° 7.779.004-M-

La presente Planilla Anexa I consta de quince (15) personas.

PLANILLA ANEXA II AL DECRETO N° 2.651

Jurisdicción: 2 – GOBERNACION.

ITEM 01: Casa de GobiernoCUOF 4: Secretaría General de Gobernación

Un (1) Cargo de la Categoría 6- Código 45 - Oficial Electricista - CEIC 778 - Grupo 3 - Puntaje 32.

ITEM 4: Dirección de Talleres:

Un (1) Cargo de la Categoría 7 - Código 11 - Ordenanza - CEIC 824 - Grupo 3 - Puntaje 32.

Jurisdicción: 3 – MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO.

ITEM 04: Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

CUOF 80: Registro Civil Sub – Sección "A" Resistencia.
Un (1) Cargo de la Categoría 3 - Apartado d) - Código 001 - Auxiliar Tareas Elementales - CEIC 763 - Grupo 1 - Puntaje 26.

ITEM 06: Dirección de las Personas Jurídicas.CUOF 104: Dirección de las Personas Jurídicas.

Un (1) Cargo de la Categoría 3 - Apartado c) - Código 176 - Inspector de Personas Jurídicas - CEIC 562 - Grupo 16 - Puntaje 71.

Jurisdicción: 4 - Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

ITEM 1: MinisterioCUOF 2: Secretaría General

Un (1) Cargo de la Categoría 3 - Apartado c) - Código 2974 - Coordinador Sectorial Nivel III - CEIC N° 548 - Grupo 18 - Puntaje 77.

Un (1) Cargo de la Categoría 7 - Código 18 - Chofer - CEIC 804 - Grupo 7 - Puntaje 44.

Un (1) Cargo de la Categoría 3 - Apartado c) Código 7012 - Supervisor - Nivel I - CEIC 617 - Grupo 14 - Puntaje 65.

Jurisdicción: 6 - Ministerio de Salud Pública.

ITEM 20: Actividades Comunes a los Programas de Atención Médica.

CUOF 107: Subsecretaría de Salud Pública Resistencia.

Tres (3) Cargos de la Categoría 3 - Apartado d) - Código 001 - Auxiliar Tareas Elementales - CEIC 763 - Grupo 1 - Puntaje 26.

Un (1) Cargo de la Categoría 3 - Apartado c) - Código 3022 - Odontólogo - CEIC 610 - Grupo 14 - Puntaje 65.

Un (1) Cargo de la Categoría 3 - Apartado d) - Código 022 - Liquidador de Sueldos - CEIC 752 - Grupo 4 - Puntaje 35.

Jurisdicción: 23 - Secretaría de Transporte Obras Servicios Públicos.

ITEM 13 Secretaria de Transporte Obras y Servicios Públicos.

CUOF 00001: Secretaría de Transporte Obras y Servicios Públicos.

Un (1) Cargo de la Categoría 6 - Código 10 - Ayudante Albañil - CEIC 781 - Grupo 2 - Puntaje 29.

Un (1) Cargo de la Categoría 3 - Apartado d) Código 2056 - Dibujo - Topografía - Grupo 7 - Puntaje 44.

Jurisdicción: 28 - Secretaría de Desarrollo Social.

ITEM 1: Secretaría de Desarrollo Social.

CUOF 1: Secretaría de Desarrollo Social.

UN (1) Cargo de la Categoría 3 - Apartado d) - Código 007 - Auxiliar Tareas Técnicas - CEIC 760 - Grupo 2 - Puntaje 29.

La presente Planilla consta de quince (15) cargos.

DECRETO N° 795

Resistencia, 07 Mayo 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.891; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitu-

cionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.891, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:11/5/07

>*<

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.895

ARTÍCULO 1º: Apruébase a partir del 1º de marzo de 2007, la escala salarial aplicable para Autoridades, Funcionarios y Personal del Poder Legislativo, de conformidad con la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes de los Presupuestos de las Jurisdicciones 01: Poder Legislativo y 31: Fondo Especial Retiros Voluntarios, según corresponda.

ARTÍCULO 3º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Irene Ada Dumrauf
Vicepresidente 1º

DECRETO Nº 798

Resistencia, 07 Mayo 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5.895; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

ARTÍCULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa Nº 5.895, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:11/5/07

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO**SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 5.896**

ARTÍCULO 1º: Fijase, a partir del 1º de abril de 2007, en la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500) el importe correspondiente al beneficio de la Pensión Graciable para Ex Combatientes de Guerra.

ARTÍCULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la partida correspondiente al Presupuesto de la Jurisdicción 28: Secretaría de Desarrollo Social, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

ARTÍCULO 3º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Irene Ada Dumrauf
Vicepresidenta 1º

DECRETO Nº 800

Resistencia, 07 Mayo 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5.896; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

ARTÍCULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa Nº 5.896, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:11/5/07

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO**SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 5.897**

ARTÍCULO 1º: Fijase a partir del 1º de marzo de 2007, el valor índice Uno (1) para determinar las remuneraciones del personal docente comprendido en la ley 3.529 (texto vigente), en la suma de CERO PESOS CON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CATORCE MILLONÉSIMOS (\$ 0,396114).

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Irene Ada Dumrauf
Vicepresidenta 1º

DECRETO Nº 799

Resistencia, 07 Mayo 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5.897; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

ARTÍCULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa Nº 5.897, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Landriel

s/c.

E:11/5/07

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO**SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 5.898**

ARTÍCULO 1º: Apruébase a partir del 1º de marzo de 2007, la escala de remuneraciones (sueldo básico) del Personal de Seguridad, de conformidad con la planilla anexa que forma parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Irene Ada Dumrauf
Vicepresidenta 1º

PLANILLA ANEXA 5.898

Escala de Remuneraciones del Personal de Seguridad Vigencia a partir del 01 de marzo de 2007

Importes en Pesos

Jerarquías y Cargos	Sueldo Básico
AUTORIDADES SUPERIORES	
Sub-Jefe de Policía	2.124,00
a- <u>Personal Superior</u>	
Comisario General	2.124,00
Comisario Mayor	1.969,00
Comisario Inspector	1.815,00
Comisario Principal	1.582,00
Comisario	1.504,00
Subcomisario	1.349,00
Oficial Principal	1.153,00
Oficial Auxiliar	991,00
Oficial Ayudante	828,00
Oficial Subayudante	750,00
b- <u>Personal Subalterno</u>	
Sub-Oficial Mayor	1.152,00
Sub-Oficial Principal	1.071,00
Sargento Ayudante	991,00
Sargento Primero	909,00
Sargento	829,00
Cabo Primero	750,00
Cabo	676,00
Agente	629,00

DECRETO Nº 796

Resistencia, 07 Mayo 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5.898; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

ARTÍCULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa Nº 5.898, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:11/5/07

DECRETOS SINTETIZADOS

312 – 1/3/07

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Jorge Ariel PEICHOTO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

344 – 2/3/07

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Aníbal Ricardo PIRIS, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

345 – 2/3/07

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Miguel Angel PARE, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

346 – 2/3/07

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Diego Ramón VILLANUEVA, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

347 – 2/3/07

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Walter Celestino GALVAN, Ficha N° 285.367, alojado en la Prisión Regional del Norte (U. 7) de Resistencia.

348 – 2/3/07

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ramón Esteban CACERES, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

349 – 2/3/07

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Marcelo Fabián GOMEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Charata.

350 – 2/3/07

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Jorge ALTAMIRANO, alojado en la Prisión Regional del Norte (U. 7) de Resistencia.

351 – 2/3/07

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Gustavo FLORES, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

352 – 2/3/07

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Juan Carlos GALFRASCOLI, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

353 – 2/3/07

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Alberto ALVAREZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

354 – 2/3/07

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Victoriano RAMIREZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

355 – 2/3/07

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Daniel Pascual MONGES, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

379 – 12/3/07

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Hugo Arcángel AGUERO, alojado en la Alcaldía Policial de Charata.

380 – 12/3/07

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Martín Antonio ACOSTA TOLEDO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

697 – 27/4/07

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno José Rubén CABRERA, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

698 – 27/4/07

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno José María MONZON, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

699 – 27/4/07

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Carlos Alberto TORRES, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

700 – 27/4/07

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Ricardo Andrés MAIDANA, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

701 – 27/4/07

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Ramón Enrique LEZCANO, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

702 – 27/4/07

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Luis Bartolomé GOMEZ, alojado en la Prisión Regional del Norte (U. 7) de Resistencia.

703 – 27/4/07

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Ramón Orlando Miguel MAIDANA, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

704 – 27/4/07

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Carlos Luis FERNANDEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

705 – 27/4/07

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Oscar Horacio RECHE, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

708 – 27/4/07

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Adolfo Agustín DURAN, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

709 – 27/4/07

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Club Atlético Unión y Fuerza de Corzuela, con domicilio legal en la localidad de Corzuela, Departamento General Belgrano, Provincia del Chaco. CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

710 – 27/4/07

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Chaco Adelante, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

711 – 27/4/07

APRUEBASE la reforma de los artículos 1º, 6º, 8º, 9º, 10º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 21º, 23º, 24º, 25º, 27º y 28º introducida al estatuto social de la entidad denominada Club de la Universidad del Nordeste, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

712 – 27/4/07

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación Luchemos contra la Obesidad, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

713 – 27/4/07

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "Asociación de Diabético del Chaco", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

714 – 27/4/07

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Palmares, con domicilio legal en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

715 – 27/4/07

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil "San Fernando Solidario", con domicilio

legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

716 – 27/4/07

APRUEBASE la reforma del artículo 22º introducida al estatuto social de la entidad denominada Club de Caza y Pesca "Yapu-í", de La Escondida.

717 – 27/4/07

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Miguel Angel RAMIREZ, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

718 – 27/4/07

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Oriel INSAURRALDE, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

719 – 27/4/07

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Tránsito Roque GAUNA, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

720 – 27/4/07

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Gustavo Germán RUEDA, alojado en la Alcaldía Policial de Juan José Castelli.

721 – 27/4/07

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Néstor Sebastián CARRIZO FERNANDEZ, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

722 – 27/4/07

DENEGAR el Recurso de Queja deducido por el señor José Miguel GONZALEZ, D.N.I. Nº 7.899.666, contra la Resolución Nº 553/06 del Secretario General de la Gobernación.

728 – 30/4/07

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contrato de Locación de Obras, con el Sr. Hugo Guillermo LOZIER GOMEZ (D.N.I. Nº 26.750.918-M), a partir de la fecha de notificación del presente Decreto al 31 de diciembre de 2007.

729 – 30/4/07

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contrato de Locación de Obras, con el Sr. Ernesto Rubén PEREZ (D.N.I. Nº 21.765.491-M), a partir de la fecha de notificación del presente Decreto al 31 de diciembre de 2007.

730 – 30/4/07

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contrato de Locación de Obras, con la Sra. Alicia DOMINGUEZ (D.N.I. Nº 13.206.955-F), a partir de la fecha de notificación del presente Decreto al 31 de diciembre de 2007.

731 – 30/4/07

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contrato de Locación de Obras, con el Sr. Eduardo Daniel AMARILLA (D.N.I. Nº 27.996.471-M), a partir de la fecha de notificación del presente Decreto al 31 de diciembre de 2007.

732 – 30/4/07

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contrato de Locación de Obras, con los Sres. José Luis PUSZKO SUIZER (D.N.I. Nº 29.567.690-M), y Nélica Aurora SUAREZ (D.N.I. Nº 24.508.901-F), a partir de la fecha de notificación del presente Decreto al 31 de diciembre de 2007.

733 – 30/4/07

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública, a suscribir contrato de locación de obras, con la Sra. Gisela Soledad BRAVO (DNI Nº 31.098.090-F), a partir de la fecha de notificación del presente Decreto al 31 de diciembre de 2007.

734 – 30/4/07

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública, a suscribir contrato de locación de obras, con la Sra. Elma GUERREIRO (DNI Nº 17.750.809-F), a partir de la fecha de notificación del presente Decreto al 31 de diciembre de 2007.

735 – 30/4/07

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública, a suscribir contrato de locación de obras, con la Sra. Rocio Belén

BRITEZ (DNI Nº 29.422.742-F), a partir de la fecha de notificación del presente Decreto al 31 de diciembre de 2007.

736 – 30/4/07

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública, a suscribir contrato de locación de obras, con el Sr. José María BENITEZ (DNI Nº 28.707.969-M), a partir de la fecha de notificación del presente Decreto al 31 de diciembre de 2007.

737 – 30/4/07

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública, a suscribir contrato de locación de obras, con el Sr. Oscar Antonio STRUCIAT (DNI Nº 29.019.346-M), a partir del 28 de marzo al 31 de diciembre de 2007.

738 – 30/4/07

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública, a suscribir contrato de locación de obras, con la Sra. Diana Miriam PIASTERLINI (DNI Nº 16.769.573-F), a partir de la fecha de notificación del presente Decreto al 31 de diciembre de 2007.

s/c.

E:11/5/07

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO MUNICIPALIDAD DE CORONEL DU GRATY RESOLUCION Nº 151/2007

VISTO:

La Ordenanza Municipal Nº 494/2006 en vigencia, mediante la cual se faculta al Poder Ejecutivo Municipal a convocar a elecciones en el Municipio de Coronel Du Graty - - - - - y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se ajusta a lo establecido en la Constitución Provincial en sus artículos 205, inciso 1º y 206 inciso 1º y a la ley Orgánica de Municipios Nº 4233 en artículos 60 inciso g) y 74 inciso a).

Que se ha dado cumplimiento a los procedimientos legales y Constitucionales a tal efecto, y en uso de las facultades que le otorgan la Constitución de la Provincia y la Ley Orgánica de Municipios.

Que se han cumplimentado las observaciones efectuadas por el Tribunal Electoral en la Resolución Nº 72/2006.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL DU GRATY

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- CONVOQUESE al electorado del Municipio de Coronel Du Graty, Provincia del Chaco, a Elecciones Municipales para elegir el cargo de INTENDENTE MUNICIPAL que cubrirá el período electivo 10 de diciembre de 2007 al 10 de diciembre de 2011.

Artículo 2º.- CONVOQUESE al electorado del Municipio de Coronel Du Graty, Provincia del Chaco, para elegir 7 Concejales Titulares y 7 Concejales Suplentes para integrar el Concejo Municipal para el período 10 de diciembre de 2007 al 10 de diciembre de 2011.

Artículo 3º.- FIJESE como fecha para llevar a cabo el acto eleccionario para cubrir los CARGOS ELECTIVOS mencionados en los artículos 1º y 2º de la presente el día 21 de octubre del año 2007.

Artículo 4º.- FIJESE como fecha para una eventual segunda vuelta, en caso que se configure el supuesto del artículo 154 segundo párrafo de la Ley 4169 el día 18 de noviembre del año 2007.

Artículo 5º.- DERÓGUESE la Resolución Nº 380/2006 y toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 6º.- REFRÉNDESE la presente por el señor Secretario de Gobierno Municipal.

Artículo 7º.- REGISTRESE la presente Resolución Municipal para su cumplimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Comuníquese para sus efectos legales al Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, al Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo y a quien corresponda. Archívese.

Coronel Du Graty, 24 de abril de 2007.

Dr. Alfredo Mario Pastor
Intendente Municipal

s/c.

E:11/5/07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

Resolución N° 11/07 - Acuerdo Plenario
Expte. N° 400280296-11.366-E

Da de baja del retiro especial otorgado por Resolución N° 20/96 a la Cra. María Inés Mackinnon de Scornik (L.C. N° 5.875.157) a partir del día 1 de mayo de 2007, para acogerse al beneficio previsional de jubilación ordinaria móvil, informando al Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP) de la percepción del anticipo previsional, todo de conformidad al régimen previsional general.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:11/5 V:16/5/07

—————*—————
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 015

Resistencia, 10 de abril 2007
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan y en función de las factibilidades financieras y presupuestarias procedan a tomar los recaudos necesarios a fin de instalar un semáforo en la intersección de Avenida Mac Lean y calle La Pampa, de esta ciudad.

RESOLUCION N° 016

Resistencia, 10 de abril 2007
ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan y en función de las factibilidades financieras y presupuestarias procedan a realizar las tareas de mejoramiento en el Barrio San Javier, de esta ciudad.

Ing. Mario Rodolfo Díaz
Presidente

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 2.103

Resistencia, 26 de diciembre 2006
VETAR totalmente la Ordenanza N° 8.409 de fecha 12 de diciembre de 2006, en un todo de acuerdo a lo expresado en los precedentes considerandos.

Ing. Aída Beatriz Ayala
Intendente

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 085

Resistencia, 25 de abril 2007
TENER por promulgada la Ordenanza N° 8.409 de fecha 26 de diciembre de 2006 y su modificatoria, Ordenanza N° 8.506.

ORDENAR la publicación en el Boletín Oficial en forma sintetizada de la Ordenanza N° 8.409 de fecha 26 de diciembre de 2006 y su modificatoria, Ordenanza N° 8.506.

RESOLUCION N° 017

Resistencia, 10 de abril 2007
APROBAR el manual de misiones y funciones del Departamento de Archivo y del Asesor Político del Bloque de Concejales Justicialistas.

RESOLUCION N° 018

Resistencia, 10 de abril 2007
APROBAR el manual de misiones y funciones del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical - Alianza Frente de Todos.

RESOLUCION N° 019

Resistencia, 10 de abril 2007
ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos proceda a la reposición, arreglo y colocación de cestos de residuos en el casco céntrico en las nuevas áreas que defina.

RESOLUCION N° 020

Resistencia, 10 de abril 2007
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan y en función de las factibilidades financieras y presupuestarias procedan a arbitrar los recaudos necesarios a fin de satisfacer las necesidades del Barrio 100 Viviendas C.O.P.E.R.V.I., de esta ciudad.

RESOLUCION N° 021

Resistencia, 10 de abril 2007
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas correspondientes y de acuerdo con el cronograma de trabajos, a las factibilidades financieras del municipio se realicen tareas de cuneteo en las calles internas de Villa Erccilia, como así también desmalezamiento de espacios verdes, la implementación de contenedores de residuos, la regularización dominial de los terrenos del sector y que en un trabajo conjunto con SECHEEP, se proceda a colocar más iluminación de las calles y espacios públicos, ya que la misma es insuficiente, por lo que previamente se deberá encarar un estudio técnico al respecto.

RESOLUCION N° 022

Resistencia, 10 de abril 2007
SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan y en función de las factibilidades financieras y presupuestarias procedan a arbitrar los recaudos necesarios a fin de satisfacer las necesidades del Barrio Villa de Oeste y gestione los trámites atinentes a la implementación del relleno de la calle Roldán y calle 6, como asimismo, la limpieza del sistema hidráulico de escurrimiento en dicha barriada.

RESOLUCION N° 023

Resistencia, 10 de abril 2007
ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan y en función de las factibilidades financieras y presupuestarias, se incorpore en el cronograma de trabajos, la recuperación y el mejoramiento del espacio verde que ocupa la fracción identificada como Chacra 207, Quinta 2, Parcela 7, ubicada en el Barrio Güiraldes, disponiendo la reparación de alumbrado público, distribución de bancos o asientos, colocación de juegos infantiles y una ordenada parquización y forestación del predio.

RESOLUCION N° 024

Resistencia, 10 de abril 2007
SOLICITAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, incorpore en el cronograma de trabajos implementado por el Departamento Ejecutivo Municipal dicho requerimiento, a saber: la apertura de la calle García Merou N° 2970, de nuestra ciudad, como asimismo, la limpieza y relleno de la zona enunciada.

RESOLUCION N° 025

Resistencia, 10 de abril 2007
ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan y en función de las factibilidades financieras del municipio se incorpore al cronograma de trabajos las tareas de mejoramiento barrial en Villa Odorico, consistente en: a) la construcción de cunetas a cielo abierto, con las obras complementarias de alcantarillado y las que sean menester efectuar para lograr un efectivo sistema de saneamiento hídrico del barrio; b) el mejoramiento, perfilado y arenado o enripiado de las calles del barrio actualmente único acceso al barrio desde la Avenida Rivadavia, atento el deficiente estado que presentan las mismas.

Ing. Mario Rodolfo Díaz
Presidente

s/c.

E:11/5/07

DISPOSICIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE LAS PERSONAS JURIDICAS
DISPOSICION GENERAL N° 115

Resistencia, 26 de Abril de 2007.

VISTO:

Las atribuciones conferidas a esta Dirección de las Personas Jurídicas por su Ley Orgánica; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de minimizar costos administrativos derivados de observaciones a los expedientes de constitución de entidades sin fines de lucro y a su vez, evitar costos a las propias entidades en formación resulta aconsejable adoptar medidas tendientes a acotar las razones por las que en la mayoría de los casos los trámi-

tes de autorización para funcionar o de inscripción son dormidos por causas que podrían ser subsanadas en forma previa a la formalización del instrumento constitutivo;

Por ello:

**EL DIRECTOR DE LAS PERSONAS JURIDICAS
DISPONE:**

ARTICULO 1°: A partir de los 180 días corridos de publicación de la presente, los promotores de la constitución de una Asociación Civil, o una Simple Asociación con carácter de Sujeto de Derecho, o de una Fundación deberán en forma previa al acto de constitución tramitar ante esta Dirección de las Personas Jurídicas la autorización y reserva de denominación de la entidad y la aprobación del objeto social la que será, en caso de ser aprobada, comunicada por nota a los interesados. La reserva de la Denominación caducará a los 30 días de notificada.

ARTICULO 2°: La nota a que se hace referencia en la última parte del artículo anterior se presentará junto con la documentación detallada en el artículo 1° de la Disposición General N° 089 en el momento de iniciarse el trámite de solicitud de personería jurídica o inscripción según corresponda.

ARTICULO 3°: La actuación simple a que diere lugar lo previsto en el artículo 3° deberá agregarse al expediente respectivo a los efectos de constatar que la denominación y objeto social previamente autorizados no han sido alterados, en cuyo caso se denegará el trámite, archivándose las actuaciones.

ARTICULO 4°: Derogar toda otra Disposición en la parte que se oponga a la presente.

ARTICULO 5°: Registrar la presente Disposición, comunicar, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, cumplido, archivar.

C.P.N. Luis Alberto Coria
Director

s/c.

E:11/5/07

ORDENANZAS

**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 8.487**

Resistencia, 10 de abril 2007

APROBAR el anexo I de la presente ordenanza en la cual se reglamenta características, localización y funcionamiento de los locales bailables en general y demás establecimientos y locales donde se realicen espectáculos públicos y actividades afines, sean éstos abiertos, semiabiertos, cerrados, públicos o privados, se cobre o no entrada, a desarrollarse dentro del ejido de la ciudad de Resistencia, siempre que sea competencia y respetando las normas de tránsito y seguridad vial.

ORDENANZA N° 8.409

Resistencia, 12 de diciembre 2006

AUTORIZAR a la Dirección General Tributaria, Dirección de Control Tributario a otorgar, con carácter de excepción, a favor de las clínicas y sanatorios ubicados en la ciudad de Resistencia, un plan especial de pago, liquidando sin recargos la deuda que mantiene con esta comuna en concepto de tasa de registro, inspección y servicios de contralor, con un máximo de ciento veinte (120) cuotas mensuales.

ORDENANZA N° 8.506

Resistencia, 10 de abril 2007

RECHAZAR en todos sus términos el veto total, interpuesto por la señora Intendente Municipal, a través de la Resolución N° 2.103 de fecha 26 de diciembre de 2006. MODIFICAR el Artículo 1° de la Ordenanza N° 8.409.

Ing. Mario Rodolfo Díaz
Presidente

s/c.

E:11/5/07

EDICTOS

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a José Luis ACEVEDO, apodo "Tito Bola", D.N.I. N° 27.670.616, argentino, 25 años de edad, soltero, leñero, domiciliado en Ba-

rrío Margarita - La Leonesa, nacido en La Leonesa - Chaco, el 10 de noviembre de 1979, es hijo de Vallejos, Omar de la Cruz (f) y de Báez Matilde G. (f), y Cristián CHILAYI, D.N.I. N° 32.308.908, argentino, 18 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en Villa Encarnación entre calles 12 y 13 y B° Villa Margarita - La Leonesa, nacido en La Leonesa, el 3 de abril de 1986, es hijo de Crispín Chilay y de Irene Sánchez, que en los autos caratulados: "**Acevedo, José Luis; Cáceres, Adrián Alberto; González, Angel Daniel; Cáceres, Víctor Ezequiel s/Lesiones graves**", Expte. N° 15476/04, registro de esta Fiscalía N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: "Fiscalía de Investigación N° 6, Expte. N° 15476/04. /sistencia, 10 de noviembre de 2006. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 157/160 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Angel Daniel GONZALEZ (a) "Polenta" hasta cubrir el monto de Setecientos pesos (\$ 700). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dr. Gustavo M. J. Serrano, Fiscal de Investigaciones N° 6; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario". Resistencia, 13 de abril de 2007.

Sergio Fabián Augusto
Secretaria

s/c.

E:2/5 V:11/5/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Sara Iguich de Sand, hace saber que respecto de: Eulogio Amado OJEDA (alias "moro", D.N.I. N° 12.680.161, argentino, 49 años de edad, casado, jornalero, nacido en San Bernardo, Chaco, el día 15/02/1957, hijo de Lorenzo Ojeda y de Liduvina Penida, domiciliado en B° San Martín, San Bernardo, Chaco, en los autos caratulados: "**Ojeda Eulogio Amado s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 50, año 2007, se ejecuta la Sentencia N° 160 de fecha 15/12/2006, dictada por el Tribunal de la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa N° 155/242/2006 caratulada: "**Ojeda Eulogio Amado s/Abuso sexual con acceso carnal y exhibiciones obscenas en concurso real**", Fallo que en su parte pertinente reza: "3°) Condenar a Eulogio Amado OJEDA, como autor penalmente responsable de delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado a la pena de **ocho años de prisión** efectiva, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia, que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50) la que deberá ser abonada dentro del quinto día hábil posterior a quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts.12, 40, 41, 119 tercer párrafo e incs.b y f del cuarto párrafo del C.P. y 409, 513, 514, 515 y 516 del C.P.P. y arts.7° y 24° de la Ley 4182)". Fdo.: Dra.Emilia M. Valle presidente de trámite; Dras. Hilda B. Moreschi, y Dra. Sara Iguich, vocales. Ante Escribana Ida Fodor, Secretaria de Cámara en lo Criminal". Villa Angela, Chaco, 24 de abril de 2007.

Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela
Secretaria

s/c.

E:2/5 V:11/5/07

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, secretaria a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Alejandro René DUARTE (a) "Coquito", DNI N° 33.218.051, argentino, de 20 años, soltero, domiciliado/a en Pje. Lisandro de la Torre N°

3099, de Resistencia, nacido/a en Resistencia en fecha 8 de noviembre de 1986, hijo de Duarte, Ricardo René, y de Enríquez, María Esther, que en los autos caratulados: "**Leguizamón, Horacio y otro s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 381/07, se ha dispuesto lo siguiente: "Formula acusación... VI) **Calificación legal del hecho**: De las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por Alejandro René Duarte (a) «Coquito» y Horacio Leguizamón (a) «Rulo», encuadra en el delito de *Robo con fuerza en las cosas en grado de tentativa*, previsto y penado por los arts. 164 en función con el art. 42 y concordante del Código Penal... VII) **Petitorio**: Por todo ello, **solicito**: 1) Se tenga por formulada acusación contra Alejandro René Duarte (a) «Coquito» y Horacio Leguizamón (a) «Rulo» y se eleve la presente causa a juicio criminal, previa notificación de la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. 20 de marzo de 2007. Fdo.: Dr. Diego Cantero Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario; //sistencia, 29 de marzo de 2007..., conforme surge de fs. 71 y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alejandro René Duarte hasta cubrir el monto de quinientos pesos (\$ 500)... Fdo.: Dr./a. María Susana Gutiérrez, Juez de Garantías N° 1; Gloria Zalazar, Secretaria". Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario. Resistencia, 26 de abril de 2007.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c.

E:2/5 V:11/5/07

EDICTO.- Por cinco días: Se hace saber a la Sra. Blanco María Alejandra que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Quinta Nominación, sito en Pje. Velez Sarsfield N° 450 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría Actuaría desempeñada por el Dr. Marcelo Anibal Rodríguez, tramitan los autos caratulados: "**Juárez Ana Elizabeth c/Blanco María Alejandra s/ Cobro de Pesos**", Expediente N° 1672/05, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tuc., 20 de febrero de 2007. Al pedido de incontestación de demanda, atento lo informado por el Sr. Oficial Notificador a fs. 80 vta.: No ha lugar. De conformidad a las constancias obrantes en autos, en especial el informes de fs. 51 vta. y 80 vta., en virtud de lo normado por el art. 22 del CPL: Notifíquese a la demandada el traslado de la demanda ordenado en autos mediante proveído de fs. 29 mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, como así también de la Provincia de Chaco, Libre De Derechos, por el término de cinco días, haciéndosele saber que el plazo para estar a derecho y contestar la demanda es de Veinte Días (conf. art. 59 del CPL. A los fines de la publicación ordenada a la provincia de Chaco: Librese oficio ley 22.172 haciéndose constar que los letrados Daniela Moris y/o Ramón Germán Carrizo y/o Ana Elizabeth Juárez y/o la persona que los mismos designaren, se encuentran facultadas para su diligenciamiento.-" Fdo. Dra. Susana Catalina Fe Juez.- "S. M. de Tucumán, 22 de diciembre de 2005.- Por recibidas las presentes actuaciones. Agréguese y ténganse presente el juego de bonos profesionales y tasa de justicia que se acompañan. En mérito a la copia del Poder Ad - Litem que se acompaña: Téngase a la letrada Daniela Marina Moris por presentada en el carácter invocado, con domicilio legal constituido. Désele intervención de ley. En su mérito: Cítese y emplácese a la demandada en el domicilio que se denuncia, a fin de que en el perentorio término de quince días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córrasele traslado de la demanda para que la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los arts. 56, 58 y 60 y cumplimiento con el 61 del C.P.L.. Lunes y jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Previo al tras-

lado ordenado acompañe la parte actora la documentación original que tuviere en su poder, como así también un bono de movilidad.-" Fdo. Dra. Susana Catalina Fe Juez. San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2007. SECRETARIA. 1672/05 ASP

A continuación se transcribe copia extractada de la demanda: Daniela Marina Moris M.P. 4578, abogada apoderada, con domicilio en calle Congreso 486 5to. Piso of. 24, constituyendo domicilio legal en casillero de notificaciones N° 2.088, ante V.S. respetuosamente digo: Personería: Que conforme lo acreditado con Poder Ad Litem que acompaño a la presente soy apoderado para el presente juicio de la Srta. Juárez Ana Elizabeth, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. N° 21.076.765, con domicilio en Octaviano Vera 470 de esta ciudad, declarando bajo juramento la autenticidad y vigencia del mandato que oportunamente me fuera conferido. **Objeto:** En el carácter expresamente invocado y siguiendo instrucciones de mi mandante vengo a Iniciar Acción por Cobro de Pesos por la suma de pesos veinte y seis mil seis cientos ochenta y cinco con 01/100, \$ 26.685,01, en concepto de indemnización por antigüedad preaviso S.A.C. s/ S.A.C. 04/05, vacaciones 2.004, vacaciones prop/05, indemnización art. 1 de ley 25.323, indemnización art. 2 ley 25.323, indemnización art. 16 ley 25.561, indemnización art. 45 ley 25.345, diferencias de haberes, imponer la multa dispuesta por el art. 9 de la ley 25.013 y a que le entreguen la certificación de servicios y cese de servicios. La demanda se promueve en contra del comercio "Carolina Bijou", con domicilio en Junín 349 de propiedad de Blanco María Alejandra en base de los hechos y al derecho que paso a exponer: **Hechos:** Los demandados son propietarios de un negocio dedicado a la venta de productos de documentaria con el nombre comercial de "Carolina Bijou". El comercio "Carolina Bijou" es negocio que se dedica a la venta mayorista y minorista en nuestra ciudad, con productos de las mas variadas marcas nacionales e importadas y con buenos precios. Mi mandante ingresó a trabajar para la demandada el día 02/01/02 cesando la relación laboral el 03/10/05 por despido indirecto configurado mediante telegrama obrero. Desde el comienzo de la relación laboral se desempeñó como cajera en el local de la demandada, debiendo estar categorizada como Cajera según C.C. 130/75. La jornada de trabajo era de 8:00 a 13:30 y de 16:30 a 21:30 hs. de lunes y los sábados de 8 a 14 hs. Si bien ese era el horario que figuraba abierto al público, generalmente este se extendía incluso los sábados a la tarde, por supuesto sin abonársele las horas extras. Mi mandante percibía por su labor un sueldo básico de \$ 350 desde su ingreso hasta el mes de Julio de 2.005, en fecha 05/08/05 le impidieron el acceso a su lugar de trabajo. No se le pagaba aguinaldo, vacaciones ni hs. extraordinarias. **Distracto:** En fecha 05/08/05, mi defendida se presentó a trabajar como de costumbre y el Sr. Canjo Aros Manuel Marcos, quien se manifestaba como dueño y administrador del local, le comunicó que ya no iba a trabajar mas en el local y que se le pagaría la suma de \$ 630, en concepto de toda indemnización. La actora rechazó el acuerdo que le ofreciera su empleador, pidiéndole además que le conserve el empleo que lo necesitaba para ayudar a sus padres que se encuentran en una difícil situación económica, sin embargo pese a los ruegos de mi defendida el demandado no aceptó. Ante esta situación la Sra. Juárez Ana Elizabeth, dejó constancia policial de lo ocurrido. El 04/08/05 mi mandante remitió telegrama al Sr. Cano, en los siguientes términos: "Intimo a Uds. en el plazo de 48 hs. ratifique o rectifique despido verbal, bajo apercibimiento de ley. Ante la negativa a permitirme el ingreso a mi lugar de trabajo los intimo en el plazo de 48 hs. a proveerme de tareas y aclarar mi situación laboral, bajo apercibimiento en caso de silencio, negativa o ambigüedad de considerarme injuriada y despedida por vuestra culpa. Intimo a Uds. en plazo perentorio de 30 días, a regularizar mi situación laboral de acuerdo a mi real fecha de ingreso sucedida el 02/01/02, registrándome en libro de remuneraciones, ANSES, obra social y sindicato, con tareas de cajera con horario de trabajo de 8:00 a 13:30 y de 16:30 a 21:30 (nunca me abonó las horas extras), con sueldo de \$ 350 siendo éste inferior al establecido por C.C. 130/75, así también intimo el pago de

Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, que en los autos de referencia se dictó sentencia condenatoria a Orlando Ireneo FRIAS, alias "Nando", argentino, soltero, 19 años de edad, con instrucción primaria completa, jornalero, hijo de Hipolito Frias (soltero, jornalero) y de Ubaldina Montes (soltera, ama de casa), nacido en la localidad de Mision Nueva Pompeya, Chaco, el 04 de noviembre de 1986, domiciliado en Paraje Los Cienegos, jurisdicción de Mision Nueva Pompeya, con idéntica residencia anterior, sin antecedentes penales, D.N.I. N° 32.231.166; la que en su parte dispositiva dice: "N° 57.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los nueve días del mes de agosto de dos mil seis, En orden a lo establecido por los arts. 402 y 403 y concordantes del C.P.P. y por unanimidad, esta Cámara Primera en lo Criminal, Resuelve: I) Condenar a Orlando Ireneo FRIAS, ..., como autor responsable del delito de Homicidio con exceso en la legítima defensa (arts. 79 y 35 del Código Penal) a la pena de **tres (03) años de prisión** -de ejecución condicional- (art. 26 del Código Penal), con costas; debiendo cumplir por el término de dos años con las siguientes normas de conducta: 1) Fijar residencia que no podrá modificar sin conocimiento del Tribunal; 2) Abstenerse de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas; 3) Adoptar, arte, oficio, o profesión adecuada a su capacidad, conforme lo dispuesto en el Art. 27 bis del Código Penal y bajo apercibimiento de lo establecido en la última parte de dicho artículo.- II) Intimar a Orlando Ireneo FRIAS al pago de la suma de (\$ 50.-), en concepto de tasa de justicia (Ley 4182 art. 7°).- III) Regular los honorarios profesionales del Dr. Oscar Alberto Floroff, en la suma de Seiscientos cincuenta pesos (\$ 650.-), por su intervención en los presentes.- Art. 13, Ley 2011 modificada por Ley 2385 y arts. 506 y 510 del C.P.-... VI) Protocolicése.- Regístrese.- Notifíquese.- Librense las comunicaciones pertinentes.- Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Presidente de Trámite y Debate.- Alicia Susana González, Jueza.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez.- Esteban Pavela.- Secretario.- Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de abril de 2007.-

Esteban Pavela
Secretario

s/c. E:4/5 V:14/5/07

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Pedro Esteban BENITEZ, D.N.I. N° 27.324.213, argentino, 27 años, soltero, jornalero, domiciliado en Legua 5 de Colonia Domingo Faustino Sarmiento, nacido en Colonia Domingo Faustino Sarmiento Legua 5, Lote 108, el día 25 de mayo de 1979, hijo de Benito Benítez y de Nieves Lugo, que en los autos: "**Benítez Pedro Esteban s/Robo**", Expte.1281/05, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de ésta ciudad, se ha resuelto lo siguiente: "**Requisitoria Elevación a Juicio Cámara Segunda en lo Criminal:...** VI) **Calificación Legal:** Que el imputado Pedro Esteban BENITEZ deberá responder por el delito de Robo (art.164 del C.P.)... Fiscalía N° 1, 27 de octubre de 2006. Fdo: Dra Claudia C. Aranda, Secretaria. Dra Liliana G. Lupi, Fiscal Investigación 1°. //sidencia Roque Sáenz Peña, 20 de abril de 2007. El señor Juez de Garantías ha resuelto lo siguiente: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de noviembre de 2006.... conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P. trábase embargo sobre los bienes de Pedro Esteban BENITEZ hasta cubrir la suma de Pesos Trescientos cincuenta (\$ 350)...., que se le sigue por el delito de ROBO (art. 164 del C.P.)... Not. Fdo: Dra Karina Barlasini Rueda, Secretaria. Dra. Norma N. Nepote de Casalino, Juez de Garantía". //sidencia Roque Sáenz Peña, 20 de abril de 2007. Advirtiendo la suscripta que a fs. 36 el Sr. Juez de Garantías ha trabado embargo sobre los bienes de Pedro Esteban BENITEZ, por la suma de Trescientos cincuenta pesos (\$ 350), medida de la cual no ha sido notificado, por encontrarse el mismo prófugo según constancia de la Orden del Día Policial obraste a fs.46 y atento a lo dispuesto por el Art.170

del C.P.P. RESUELVO: Ordenar la publicación del auto de Embargo en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de tenerlo por notificado y declararlo rebelde. Not. Fdo: Dra Liliana G. Lupi, Fiscal Investigación 1. Dra Claudia C. Aranda, Secretaria".

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:4/5 V:14/5/07

EDICTO.- Doctora Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres veces, emplazando por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Juan PAJOR en Exp. N° 307, F° 388, Año 2007. Secretaria, 16 de abril de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 126.650 E:7/5 V:11/5/07

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de P^{ta}. Cat. Esp. de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Petronila Emma RODRIGUEZ de VERA, M.I. N° 3.466.957, para que comparezcan y acrediten sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Rodríguez de Vera, Petronila Emma s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.390/06. Barranqueras, 23 de abril de 2007.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 126.652 E:7/5 V:11/5/07

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOSA, Ramón Alfonso, M.I. N° 5.647.197, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Sosa, Ramón Alfonso s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.837/06. Resistencia, 20 de marzo de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 126.656 E:7/5 V:11/5/07

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Avenida 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. INSAURRALDE, Ema de GOMEZ, M.I. N° 6.649.748, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en el Expte. N° 741/07, caratulado: "**Insaurralde, Ema s/Juicio Sucesorio**". Barranqueras, 26 de abril de 2007.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 126.657 E:7/5 V:11/5/07

EDICTO.- Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez de Paz suplente de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Marcos ROJAS, en los autos caratulados: "**Marcos Rojas s/Sucesorio**", Expte. N° 152/06, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 19 de abril de 2007.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 126.658 E:7/5 V:11/5/07

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Ricardo CORIA, M.I. N° 7.405.411, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Coria, Ricardo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.099, F° 060, año:

2006, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 19 de octubre de 2006.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 126.659 E:7/5 V:11/5/07

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Rafael Arturo CUELLAR, D.N.I. N° 14.735.190, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Cuellar, Rafael Arturo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 253/07, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 2 de mayo de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 126.660 E:7/5 V:11/5/07

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Simón YURCHUK, C.I. N° 5.047, y Nadiezda JANCZUK, D.N.I. N° 93.646.411, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Simón Yurchuk y Nadiezda Janczuk s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 155/07, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 30 de abril de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 126.661 E:7/5 V:11/5/07

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en Av. San Martín N° 260, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por: SOTO de SANCHEZ, Delfina, M.I. N° 6.613.993, y Eleuterio SANCHEZ, M.I. N° 3.552.700, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, en los autos caratulados: "**Soto de Sánchez, Delfina y Eleuterio Sánchez s/Sucesorio**", Expte. N° 189/07-JC. Fdo.: Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez. J. J. Castelli, 20 de abril de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 126.662 E:7/5 V:11/5/07

EDICTO.- La señora Juez subrogante Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Dra. Raquel Alicia Pellerano, en autos caratulados: "**Moreno, Raimundo Blas s/Sucesorio**", Expte. N° 306 Año 2007. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. MORENO, Raimundo Blas, M.I. N° 7.435.608, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberá ser publicados en tipografía helvética N° 6, disposición que deberá ir transcripta en los edictos. Firmado: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado-Secretario. Charata, Chaco, 2 de mayo de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 126.664 E:7/5 V:11/5/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Especial de Primera Categoría N° 2, sito en calle Brown N° 247, 2º piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Estanislao ROJAS -M.I. N° 3.558.370- y Delfina LEZCANO -M.I. N° 0.600.454- para hacer valer sus derechos en Expte. N° 379/07, caratulado: "**Rojas, Estanislao y Lezcano, Delfina s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de abril de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

R.N° 126.666 E:7/5 V:11/5/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Especial de Primera Categoría N° 2, sito en calle

Brown N° 247 -2º piso-, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Anastacio ROJAS -M.I. N° 3.567.037- y María Cruz ACOSTA -M.I. N° 6.602.429- para hacer valer sus derechos en Expediente N° 369/07, caratulado: "**Rojas, Anastacio y Acosta, María Cruz s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de abril de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 126.667 E:7/5 V:11/5/07

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAUJO, Víctor Hugo, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. S. Peña, 26 de marzo de 2007.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 126.669 E:7/5 V:11/5/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2 -Primera Categoría Especial de Resistencia-, Secretaría única, sito en calle Brown N° 249 -2º piso-, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Sandoval, Oscar Alberto**", Expte. N° 278/07, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazándose para que dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, respecto a los bienes del Sr. Oscar Alberto SANDOVAL, M.I. N° 7.768.443. Resistencia, 25 de abril de 2007.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 126.670 E:7/5 V:11/5/07

EDICTO.- En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 15 días del mes de marzo del año 2007, la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Nicolás FERNANDEZ, emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, en los autos caratulados: "**Fernández, Nicolás s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 703/05. Resistencia, 10 de abril de 2007.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 126.671 E:7/5 V:11/5/07

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. Marcelino DIAZ, M.I. N° 7.412.346, a fin de comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Díaz, Marcelino s/Juicio Sucesorio**", Expte.: 847, Folio: 488, Año: 2002, Juzgado Civil, Comercial y Laboral Sec. Uca. Circ. VI, Nom. "B". Castelli, 29 de marzo de 2007.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Abogada/Secretaria

R.N° 126.673 E:7/5 V:11/5/07

EDICTO.- El señor Omar Enrique Rodríguez, Presidente del Instituto de Colonización, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5to. piso, Casa de Gobierno, de la ciudad de Resistencia, notifica al señor Fabián Hilarión PEREYRA, el artículo 1º de la Resolución N° 0027 de fecha 15/02/2007, dictada en el Expte. N° 1.126/75 y acum., que dice: Rescindir la adjudicación en venta, otorgada por resoluciones N° 2.214/76, N° 1.864/83 y N° 1.595/79, rectificadas por Resolución N° 144/84 a favor de Fabián Hilarión Pereyra (DNI N° 7.164.550), correspondiente a las fracciones mitad Sud de los lotes 26 y 27 de la sección X de la Colonia Pampa del Infierno, con superficie aproximada de 100has., por incumplimiento de obligaciones por las razones expresadas en el considerando y por la aplicación de los arts. 29º inc. b), e); artículo 32º

inc. b) y artículo 33°. La presente implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto, por el uso y ocupación del lugar. Resistencia.

Omar Enrique Rodríguez
Presidente

s/c. E:7/5 V:11/5/07

EDICTO.- Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 71/79, ciudad; secretaría a cargo de la Abogada Eloisa A. Barreto, en los autos caratulados: "**Calera, Fernando Agapito y González, Vicente c/ Porcel, Roberto; Porcel Horacio Oscar; Porcel, Ana María; Porcel, Virgilio R. y Solari, María Celia y/o quien resulte propietario s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 8.135/05, cita por dos (2) días y emplaza por 15 días a estar a derecho a los Sres. Porcel, Roberto; Porcel, Horacio Oscar; Porcel, Ana María; Porcel, Virgilio R. y Solari, María Cecilia y/o quien resulte propietario, sobre el inmueble individualizado catastralmente: Circunscripción II, Sección D, Mz. 54, Chacra 271, Pc. 24. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: Finca 5.751, Folio 105, Tomo 230, ubicado en calle Sargento Cabral Nº 5443/51, de la Ciudad de Barranqueras. Bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Resistencia, 24 de abril de 2007.

Eloisa A. Barreto
Abogada/Secretaría

R. Nº 126.663 E:7/5 V:11/5/07

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez suplente Juzgado Civil Nº 1 de Sáenz Peña, hace saber por quince (15) días la cancelación de los cheques que a continuación se detallan: Cheques del Nº 185273 al 185276, del Nº 187561 al 187564, del Nº 186598 al 186599, de \$ 5.000,00 c/u y Nº 185814 de \$ 5.500,00, pertenecientes a la Cuenta Corriente Nº 1.575/8 del Banco Francés, Suc. Sáenz Peña, cuya titularidad corresponde a Aguirre, Abel Edgardo; Dolores Del Carmen Florencio y Abel Florencio (D.N.I. Nº 16.700.247), en los autos caratulados: "**Abel Florencio s/ Cancelación de Cheques**", Expte. Nº 11/07, Sec. 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de abril de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R. Nº 126.655 E:7/5 V:11/6/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VERA, Walter Germán (DNI Nº 30.748.930, argentino, soltero, de ocupación trabajador rural, domiciliado en Paraíso Nº 730, ciudad, hijo de Marcelino Vera y de Gladis Aguirre, nacido en Resistencia -Chaco- el 22 de enero de 1984, Pront. Prov. Nº 36.956 CF y Pront. Nac. Nº 01461063), en los autos caratulados: "**Vera, Walter Germán s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 140/07, se ejecuta la sentencia Nº 125/06 de fecha 27/11/06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al imputado Walter Germán Vera, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de **Robo calificado atenuado por el uso de arma inidónea** (art. 166, última parte del C.P.) a sufrir la pena de **cuatro (4) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetter, Juez; Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez; Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 2 de mayo de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:9/5 V:18/5/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Carlos Adrián (alias "Carpincho", DNI Nº 31.630.181, argentino, soltero, de ocupación empl. municipal, domiciliado en Avda. Intendente Borrini Nº 290, Villa Los Lirios, ciudad, hijo de Juan Carlos Fernández y de Lidia Griselda Florentín, nacido en Resis-

tencia -Chaco- el 15 de febrero de 1982, Pront. Prov. Nº 33.248 CF y Pront. Nac. Nº U 882.864), en los autos caratulados: "**Fernández, Carlos Adrián s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 122/07, se ejecuta la sentencia Nº 144 de fecha 22/12/06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Carlos Adrián Fernández, apodado «Carpincho», cuyos demás datos de identidad obran su pra, como autor penalmente responsable del delito de **Robo con arma de fuego**, cuya aptitud no ha podido ser acreditada (en cuanto no ha podido determinarse que se hallara cargada con cartuchos aptos) -arts. 166 inc. 2º, 3er. párrafo del C.P.- en concurso real (art. 55 C.P.) con el delito de **Resistencia contra la autoridad** (art. 239 C.P.) en concurso ideal (art. 54 C.P.) con el delito de **Abuso de arma de fuego** (arts. 104 1er. párrafo del C.P.), a cumplir la pena de **cinco (5) años de prisión** efectiva, con costas. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez; Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal -Sala Unipersonal". Resistencia, 30 de abril de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:9/5 V:18/5/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LOPEZ, Carlos Daniel (DNI Nº 26.267.503, argentina, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en calle Ameghino Nº 1133, Dpto. 12, Resistencia, hijo de José Carlos López y de Elida Elena López, nacido en Resistencia (Chaco) el 26 de enero de 1978, Pront. Prov. Nº 550.058 A y Pront. Nac. Nº U571.868), en los autos caratulados: "**López, Carlos Daniel s/ Ejecución de pena (condicional)**", Expte. Nº 317/05, en fecha 19/04/2007, se ha dictado la resolución Nº 231, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Revocar la condicionalidad de la pena impuesta a Carlos Daniel López mediante sentencia Nº 35 de fecha 09/05/2005, de la Cámara Segunda en lo Criminal, de esta ciudad y, en consecuencia, convertir en efectiva la pena de **tres años de prisión**, por incumplimiento de las reglas de conducta impuestas, todo de conformidad a lo normado en el último párrafo del art. 27 bis del Código Penal y art. 13 Ley Nº 4.425/97. II) Declarar rebelde a López, Carlos Daniel, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P. y ordenar su inmediata detención, disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. III)...; IV)...; V)...; VI)... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez del Juzgado de Ejecución Penal. Secretaría autorizante Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini". Resistencia, 23 de abril de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:9/5 V:18/5/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VAZQUEZ, Mario Alberto (DNI Nº 30.484.020, concubinado, de ocupación desocupado, domiciliado en Bº Chirirí, Resistencia, hijo de Ceferino Vázquez y de Lidia Martínez, nacido el 7 de diciembre de 1982, Pront. Prov. Nº 43.830RH), en los autos caratulados: "**Vázquez, Mario Alberto s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 745/06, se ejecuta la sentencia Nº 12 de fecha 23/03/06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Ramón Alberto Vázquez (a) «Tata», cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de **Homicidio simple** (art. 79 C.P.), por el que fuera requerido a juicio y acusado en debate a sufrir la pena de **diez años y seis meses (10 años y 6 meses) de prisión** efectiva, accesorias legales (art. 12 C.P.)... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich -Juez-, Dra. Lidia Lezcano de Urturi -Juez-, Dr. Víctor Emilio del Río -Juez-, Dr. Julio César

Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Asimismo, la resolución N° 16 de fecha 08/03/07 de la Cámara Segunda en lo Criminal dictada en la causa mencionada supra, en su parte pertinente resuelve: "...I) Rectificar que el nombre de quien resultara condenado por sentencia N° 12 de fecha 23/03/06 dictada en la presente causa es Mario Alberto VAZQUEZ, apodado Tata y no Ramón Alberto VAZQUEZ, como estaba consignado en la parte dispositiva de ese fallo...". Resistencia, 25 de abril de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:9/5 V:18/5/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Daniel Armando IBALO (alias "Vampi", DNI N° 28.858.482, argentino, soltero, de ocupación aydte. albañil, domiciliado en Pasaje Roldán 1535, Resistencia, hijo de Armando Ibaló (f) y de Delma Ada Verón (v), nacido en Resistencia, Chaco el 25 de mayo de 1981, Pront. Prov. N° 30.860-C.F. y Pront. Nac. N° U233.748/02), que en los autos caratulados: "Ibaló, Daniel Armando s/Ejecución de pena", Expte. N° 364/03, en el día de la fecha se ha dictado la resolución 250, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y vistos:... Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Daniel Armando Ibaló, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 27 de abril de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:9/5 V:18/5/07

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los señores Máxima Evangélica BORDON, M.I. N° 3.720.116, y Enrique BARRIOS, M.I. N° 5.741.861, para que se presenten a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados en los autos caratulados: "Bordón, Máxima Evangélica y Barrios, Enrique s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.005/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 28 de marzo de 2007.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 126.675 E:9/5 V:14/5/07

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: HERRERA, Blanca Azucena, M.I. N° 1.133.851, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "Herrera, Blanca Azucena s/Sucesorio", Expte. N° 179, F° 94, año: 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 30 de abril de 2007.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 126.685 E:9/5 V:14/5/07

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Raquel Alicia Pellerano, Juez subrogante Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "Corvalán, Edmundo Ra-

món s/Sucesorio", Expte. N° 337/07, Folio 48, Año 2007. Secretaría a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: CORVALAN, Edmundo Ramón, para que en treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 2 de mayo de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 126.686 E:9/5 V:14/5/07

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, Secretaría N° 2, sito en calle López y Planes N° 38, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Erminio Víctor CIMBARO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del CPCC de facto, en los autos caratulados: "Cimbaro, Erminio Víctor s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.646, año 2007, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de abril de 2007.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 126.680 E:9/5 V:14/5/07

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, Secretaría N° 1, sito en calle López y Planes N° 26, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MEZA de QUIROS, Ciriaca, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del CPCC de facto, en los autos caratulados: "Meza de Quirós, Ciriaca s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 11.937/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de marzo de 2007.

Dra. Raquel Alicia Arechavala
Secretaria

R.N° 126.679 E:9/5 V:14/5/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown 249, 1° piso, ciudad. En autos: "Roldán, José Luis s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 313/07. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por el causante Sr. ROLDAN, José Luis, M.I. N° 21.345.976, bajo apercibimiento de ley. Dra. María R. Pedrozo, Secretaría N° 1. Resistencia, 30 de abril de 2007.

Dra. María O. Vaccari
Secretaria

R.N° 126.678 E:9/5 V:14/5/07

EDICTO.- Dra. Rossana Marchi, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Resistencia, sito en calle French N° 166 (altos), Secretaría a cargo de la Dra. Lidia O. Castillo, en autos caratulados: "Luque, Víctor y Alcaraz de Luque, Aurelia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 472/07, cita y emplaza por el término de tres (3) días a herederos y/o acreedores de don Víctor LUQUE, M.I. N° 5.721.281, y doña Aurelia ALCARAZ de LUQUE, M.I. 6.575.403 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos. Resistencia, 20 de abril de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo
Secretaria

R.N° 126.681 E:9/5 V:14/5/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Jueza de Paz de Primera Categoría Especial del Juzgado, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, cita

por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de César CHUAIRE, C.I. N° 15.954, en autos: "**Chuaire, César s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 286, año 2005, bajo apercibimiento de ley. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1. Resistencia, 13 de abril de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 126.683 E:9/5 V:14/5/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaria N° 1 de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown N° 249, de Resistencia, en autos caratulados: "**Nuevo, Julio Agustín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 543/07, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de NUEVO, Julio Agustín, D.N.I. N° 7.899.714, fallecido el día 06 de Abril de 2006, en Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de mayo de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 126.687 E:9/5 V:14/5/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial en autos: "**Coria, María Vda. de Añón s/Sucesorio**", Expte. 663, Año 2007, Sec. 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María CORIA Vda. de ANÓN, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaria, 18 de abril de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 126.690 E:9/5 V:14/5/07

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria N° 4, sito en calle French N° 166, de esta ciudad, cita por veces y durante el término de 30 días a herederos y acreedores de don Pedro Celestino BARRIOS, L.E. 7.405.824, para que comparezcan hacer valer sus derechos, en el Expte. N° 1.853/07, caratulado: "**Barrios, Pedro Celestino s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de abril de 2007.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 126.688 E:9/5 V:14/5/07

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Tres Isletas, Chaco, en autos: "**Martínez, Nicomedres s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 156, Año 2007, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ, Nicomedes, M.I. N° 7.424.866 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 23 de abril de 2007.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 126.691 E:9/5 V:14/5/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, sito en Brown N° 249, 2° piso, cita por dos (2) días al Sr. TOLEDO, Cristian Javier, D.N.I. N° 24.771.300, para que en el término de cinco (5) días de su última publicación comparezca a tomar la intervención que por derecho corresponda, en los autos caratulados: "**Kubicek, Gustavo Roberto c/Toledo, Cristian Javier s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1.006/05, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 14 de noviembre de 2006.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 126.676 E:9/5 V:11/5/07

EDICTO.- La Dra. Claudia Karina Feldmann, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, López y Planes 637, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados:

"**Joda, Ariel Alejandro s/Cambio de Nombre**", Expte. N° 3.172/05, cita por dos (2) días a quienes puedan formular oposición dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación. Fdo.: Dra. Claudia Karina Feldmann, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia. Resistencia, 19 de abril de 2007.

Estela Isabel Marinoff
Abogada/Secretaria

R.N° 126.682 E:9/5 V:11/5/07

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: REMISES LITORAL S.R.L., CUIT. N° 30-67016161/3, con último domicilio fiscal en San Buenaventura del Monte Alto N° 445, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco - C.P. 3500, al pago de la siguiente suma de Pesos: Cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y cinco con quince centavos (\$ 44.275,15), correspondiente a la Resolución Interna N° 48 de fecha 26/02/03, por la confirmación del Requerimiento 5 Días N° 099 de fecha 14/03/06, con más recargos, multas y accesorios que pudieran corresponder hasta el momento de su efectivo pago. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Cra. Andrea Mariela Ledesma
a/c. Dirección General de Rentas

s/c. E:9/5 V:14/5/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideraran con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en autos: "**Romero, Valentín Eloy s/Sucesorio**", Expte. N° 221, año 2007. Villa Angela, Chaco, 27 de abril de 2007.

Dra. Rosana I. D. Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 126.698 E:9/5 V:14/5/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1 de la ciudad de Resistencia (Chaco), a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, Juez; Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, sito en calle Brown N° 249, primer piso, hace saber por tres (3) días, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Amalia Irene SANABRIA de DOMENE, L.C. N° 2.422.385, y Pascual Marino DOMENE, L.E. 7.417.885, para que en el plazo de (30) días lo acrediten en autos caratulados: "**Sanabria de Domene, Amalia Irene y Pascual Marino Domene s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.023/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de mayo de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 126.697 E:9/5 V:14/5/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2 de Resistencia, cita a comparecer por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ZORRILLA de GIUSIANO, Dorina Mery, M.I. N° 2.776.489, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Zorrilla de Giusiano, Dorina Mery s/Sucesorio**", Expte. N° 229/07. Resistencia, 3 de mayo de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 126.694 E:9/5 V:14/5/07

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos "**Vilches de Vivo Juana Rosa y Vivo Hugo Arnoldo s/Sucesorio**" Expte. 3199 - año 2006 - Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 09 de abril de 2007.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 126.692 E:9/5 V:14/5/07

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, sito en French N° 166, 1° piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y de conformidad a lo prescripto por el Art. N° 321 del C.P.C.C., cítese a **MERCOAZUCAR S.R.L.**, por Edicto que se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo para que dentro de tres (3) días, tome intervención en los autos caratulados: **"Provincia del Chaco c/ MERCOAZUCAR S.R.L. s/ Apremio"**, Expte. N° 1786/02, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Not.

Cra. Andrea Mariela Ledesma
a/c. Dirección General de Rentas

s/c. E:11/5/07

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a **FRUTOS, Carlos Alfredo, M.I. N° 20.451.232**, y **SUAREZ, Mirta Isabel, M.I. N° 16.898.086** para presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el expediente N° 9.520-F-92: **Frutos, Carlos A. s/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. Agrimensor Jorge Raúl Pisarello, Coordinador.

Antonio Néstor Rossi
Director Gral. de Relaciones Públicas

s/c. E:11/5 V:14/5/07

EDICTO.- La señora Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, en autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/ Sotelo, Marciano y/o quien resulte responsable s/Ejecución fiscal"**, Expte. N° 14.220, año 1998, cita y emplaza por dos días a los herederos del señor **SOTELO, Marciano, DNI N° 1.621.156**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

s/c. E:11/5 V:14/5/07

EDICTO.- El Dr. Alberto Vervek, Juez Civil y Comercial N° 1, suplente, de la Segunda Circunscripción Judicial de esta Provincia, cita a por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **BALABAIDER, Ernesto Emilio, M.I. N° 7.918.441**, fallecido el día 10/03/04, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: **"Balabaider, Ernesto Emilio s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.548/06, Sec. 2. Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de abril de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 126.726 E:11/5 V16/5/07

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Vervek, Juez Suplente Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sáenz Peña, cita tres y emplaza treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. **Polonio BENITEZ, M.I. N° 7.425.437**, fallecido el día 22 de noviembre de 2006, para que dentro de los 30 días posterior a la publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, autos caratulados: **"Benítez Polonio s/Sucesorio"**, Expte. N° 193, año 2007, Secretaría N° 2. Resistencia, 04 de mayo de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 126.725 E:11/5 V16/5/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez, Juzgado de Paz de Primera Especial, Sáenz Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. **Raúl MARTIN, M.I. 7.679.360**, en los autos: **"Martín Raúl s/Sucesorio"**, Expte. N° 3.626/06, Sec. N° 2,

Dr. Francisco J. Morales Lezica. Secretaría, 11 de septiembre de 2006.

Dr. Francisco Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 126.723 E:11/5 V:16/5/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2 de Resistencia, cita a comparecer por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ROMERO de BAZANTE Rudecilda, M.I. N° 6.620.268**, y de **BAZANTE Juan Ladislao, L.E. N° 2.532.518**, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Romero de Bazante, Rudecilda y Bazante Juan Ladislao s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 2.607/06. Resistencia, 04 de mayo de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 126.724 E:11/5 V16/5/07

EDICTO.- Diego Gabriel Derewicki, Juez Suplente, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Resistencia, Chaco, Secretaría Unica, sito en calle López y Planes N° 36, Primer Piso, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de **Mercedes Leonor RAPACCIOLI de DIAZ COLODRERO, M.I. N° 6.574.443**, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos: **"Rapaccioli de Díaz Colodrero, Mercedes Leonor s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 2.827 del año 2006, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, ... de marzo de 2007. Fdo. Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Suplente Civil y Comercial 5^{ta} Nom.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria

R.N° 126.722 E:11/5 V:16/5/07

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Jueza del Juzgado de Paz de Primera Especial N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos, legatarios y acreedores de **Juan ALVAREZ, M.I. N° 3.557.187**, en los autos caratulados: **"Alvarez, Juan s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 376/07, año 2007, Juzgado de Paz de Primera Especial N° 1, sito en la calle Brown 249, de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo. Todo ello bajo apercibimientos legales. Resistencia, 04 de mayo de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 126.721 E:11/5 V:16/5/07

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Titular, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y/o acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por el causante **Julio Cirilo Retamozo, D.N.I. N° 12.282.046**, en autos caratulados: **"Retamozo, Julio Cirilo s/Sucesorio"**, Expte. N° 092/07. Gral. San Martín, Chaco, 26 de abril de 2007.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 126.717 E:11/5 V16/5/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, de Resistencia, sito en Brown N° 249, 2° Piso, hace saber por tres publicaciones y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de **Dalmacio Mario ROMANO, M.I. 3.554.741**, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Romano Dalmacio Mario s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1745/06. Resistencia, 06 de diciembre de 2006.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 126.716 E:11/5 V16/5/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 4, con sede en calle 9 de Julio 361, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Ramona Maribel DIAZ, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Díaz Ramona Maribel s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2410/06. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de marzo de 2007.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 126.714 E:11/5 V:16/5/07

EDICTO.- Se hace saber por tres días que Nélide LUGO, D.N.I. 6.294.594, cede a partir del 15/03/2006, la explotación de telecabinas, sito en Rodríguez Peña 919 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, al señor César Augusto BERTUCCI, D.N.I. N° 24.259.363, a los fines de la presentación oportuna de quien tenga derechos legales.

Nélide Lugo
D.N.I. 6.294.594

R.N° 126.712 E:11/5 V:16/5/07

EDICTO.- La Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Luis UTZ, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Utz Luis s/Sucesorio**", Expte. N° 133, Folio 175, año 2007. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 30 de abril de 2007.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 126.711 E:11/5 V:16/5/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2 de la Dra. María R. Pedrozo, sito Brown N° 257, Resistencia, Prov. Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Raúl Oscar VALUSSI, D.N.I. N° 7.896.856, para que se presenten a hacer valer sus derechos, en autos: "**Valussi Raúl Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 326/07. Publíquese por tres días. Resistencia, 26 de abril de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 126.710 E:11/5 V:16/5/07

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción, Secretaría Unica, de Juan José Castelli, Chaco, sito en calle San Martín 260, en autos: "**Zamboni de Díaz Nidia Teresita s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 159/07, cita a los herederos y acreedores de Nidia Teresita ZAMBONI de DIAZ, M.I. N° 10.074.355 para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en un diario local y en el Boletín Oficial. Juan José Castelli, Chaco, 19 de abril de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 126.708 E:11/5 V:16/5/07

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz de Segunda de Fontana, sito en Av. 9 de Julio N° 300, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Selva Puchot, en los autos: "**Ojeda Anastacio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 198/07, cita por el término de tres días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia de Sr. OJEDA Anastacio, con M.I. N° 7.458.507, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer los mismos. Conste. Fontana, 30 de abril de 2007.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 126.707 E:11/5 V:16/5/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez suplente en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en la calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a

herederos y acreedores de doña Luisa CRISTOFF de MARINOFF, L.C. N° 4.173.498, y don Esteban MARINOFF, D.N.I. N° 7.519.062, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Cristoff de Marinoff, Luisa y Otro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.122/07. Resistencia, 26 de abril de 2007.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 126.706 E:11/5 V:16/5/07

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes don Miguel PARRA, M.I. N° 2.530.937, y doña Aracelis GARCIA de PARRA, M.I. N° 6.573.440, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Parra, Miguel y García de Parra, Aracelis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 95, año 2007, Dra. María O. Vaccari, Secretaria Juzg. de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1. Resistencia, 5 de marzo de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 126.704 E:11/5 V:16/5/07

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Av. 9 de Julio N° 466, de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don: Saúl GRABOW, emplazándoles por treinta (30) días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Grabow, Saúl s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.418, año 2007. Resistencia, 3 de mayo de 2007.

Dra. Patricia G. Chacón
Secretaria

R.N° 126.702 E:11/5 V:16/5/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña María Angela GOMEZ, se presenten a acreditarlo en los autos caratulados: "**Gómez, María Angela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 356, F° 390, Año: 2007, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 23 de abril de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 126.731 E:11/5 V:16/5/07

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, ciudad, en autos: "**Memette S.A.C.I.A.F. c/Luissi de Grasso, Alicia Lilian s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1.602/05, cítese por edictos a LUISSI de GRASSO, Alicia Lilian, D.N.I. N° 11.415.451, que se publicarán por dos (2) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Resistencia, 5 de diciembre de 2006.

Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 126.703 E:11/5 V:14/5/07

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral, a cargo del Dr. Emilio O. Haiquel (Juez), Secretaría autorizante a cargo del Esc. Daniel E. Rolhaiser, sito en Av. San Martín 260, de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Vega, Juan Ramón c/Caraballo, Mario Argentino y/o quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 195, Folio 365, Año 2001, que deberá comparecer a estar a

juicio el Sr. Mario Argentino CARABALLO (D.N.I.: 05.518.020) para que dentro de diez (10) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en el art. 343 del Código Procesal Civil. Castelli, 24 de abril de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 126.729 E:11/5 V:14/5/07

EDICTO.- SCARF S.R.L., CUIT Nº 30-67012510-2, con domicilio legal en la calle Belgrano Nº 243, de Juan José Castelli (Chaco), dedicado al ramo Telecabina, funcionando las mismas en las calles San Martín Nº 202, Rvdo. Padre Carlos Lauth Nº 415 y Pte. Perón Nº 40, hace saber por tres días que transfiera a Marcelo Alejandro SORIA, con domicilio en la Manzana Nº 112, Parcela Nº 31 del Bº Aeropuerto, y las Telecabinas ubicadas en las calles Domingo F. Sarmiento Nº 300, Avda. Gral. Güemes Nº 1180 y Planta Urbana de Villa Río Bermejito, transfiera a Carolina Evelín RIVAROLA, con domicilio en la calle Belgrano Nº 243, el fondo de comercio a título oneroso, ubicados en los mencionados domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de la calle Belgrano Nº 243.

SCARF S.R.L.

San Martín Nº 216 - J. J. Castelli (Chaco)

R.Nº 126.732 E:11/5 V:16/5/07

EDICTO.- La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Décima Nominación de Resistencia, Chaco, sito en French Nº 166, 1º piso, ciudad, Dra. Norma A. Fernández de Schuk; Secretaría de la Dra. Clelia M. Borisov, hace saber por cinco (5) día que en autos: "**Logística NEA S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expte. Nº 1.056/07, en fecha 26/04/2007 se dispuso la apertura del concurso preventivo, con fecha de presentación 27/02/2007, de LOGISTICA NEA S.R.L. (CUIT Nº 33-67142572-9 y domicilio en Ruta Nac. 11, km. 1.006, Resistencia, Chaco), designándose Síndico titulares al Estudio Contable integrado por Hebe Magda Kaenel y José Manuel Varela, domiciliados en Av. Sarmiento 270, Resistencia; fijándose estos plazos: 1) Fecha hasta la cual pueden presentarse solicitudes de verificación de créditos, 02/08/2007. 2) Fecha en que el Síndico presentará informe individual, 18/09/2007. 3) Fecha en que el Síndico presentará el informe general, 31/10/2007. 4) Señalar audiencia informativa para el 15/05/2008, 10:00 hs. en sede del Tribunal. Resistencia, 03 de mayo de 2007.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.Nº 126.730 E:11/5 V:21/5/07

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez; Dra. María O. Vaccari, Secretaria Juzgado de Paz, Categoría Especial de la Primera Nominación, sito en Brown 249, 1º piso, de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes de Luz LOPEZ, M.I. Nº 2.526.938, deceso ocurrido el día 27/08/1988, y de la Sra. Lucía CASAS LOPEZ, M.I. Nº 0.599.865, fallecida el día 09/10/1994, a los fines de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**López, Luz y Lucía Casas de López s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 2.212/06 que tramita por ante este Juzgado a mi cargo. Resistencia, 30 de marzo del 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 126.743 E:11/5 V:16/5/07

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso, ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de su notificación, a herederos y acreedores de la señora Sinfiorana FALCON, M.I. 1.127.163, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Falcón, Sinfiorana s/Juicio Sucesorio**",

Expte. Nº 2.029/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de marzo de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 126.741 E:11/5 V:16/5/07

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle French Nº 166, 1º piso, secretaría Nº 9, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por edictos al Sr. Gustavo Ariel BLANCO, D.N.I. Nº 23.915.023, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial, emplazándolo por diez (10) días a fin de que tome intervención en autos: "**Marba, José c/Noriega, Roberto y/o Blanco, Gustavo A. y/o FATA Seguros S.A. y/o Q.R.R. s/Daños y perjuicios**", Expte. Nº 12.489/04, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 16 de noviembre de 2006.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

s/c. E:11/5 V:14/5/07

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle French Nº 166, 1º piso, secretaría Nº 9, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por edictos al Sr. Gustavo Ariel BLANCO, D.N.I. Nº 23.915.023, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial, emplazándolo por cinco (5) días a fin de que tome intervención en autos: "**Marba, José Omar s/Beneficio de litigar sin gastos**", Expte. Nº 12.492/04, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 16 de noviembre de 2006.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

s/c. E:11/5 V:14/5/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la III Circunscripción, sito en la localidad de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don Carlos CINAT, D.N.I. Nº 7.454.165 a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En autos caratulados: "**Cinat, Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expediente Nº 1.468/07. Villa Angela, Chaco, 11 de abril de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.Nº 126.744 E:11/5 V:16/5/07

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Víctor RADKEVICIUS, M.I. Nº 93.332, y Nalia Ana PECUCH de RADKEVICIUS, M.I. Nº 196.635, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Radkevicius, Víctor y Pecuch de Radkevicius, Nalia Ana s/Sucesorio**", Expte. Nº 100/2007. Charata, Chaco, 28 de febrero de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 126.738 E:11/5 V:16/5/07

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez suplente, Secretaria Nº 1, sito en López y Planes Nº 26, Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de Raúl Alberto RODRIGUEZ, M.I. Nº 07.727.699, por tres veces para que en el plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Rodríguez, Raúl Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 877/07, bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dra. Cordón. Resistencia, 3 de mayo del 2007.

Dra. Raquel Alicia Arechavala
Abogada/Secretaria

R.Nº 126.734 E:11/5 V:16/5/07

EDICTO.- Dr. José Oscar Rodríguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, con asiento en calle Vieytes N° 33, hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos caratulados: **“Capogrossi, Daniel Enrique c/ Agroindustrias El Gauchito S.R.L. s/Conversión en Concurso Preventivo”**, Expte. N° 677/00, Sec. Unica, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de AGROINDUSTRIAS EL GAUCHITO S.R.L., con domicilio en Chacra 18, Acceso Oeste, Ruta 6 de Las Breñas, Chaco, fijándose hasta el día 12/07/07 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos y privilegios al Síndico designado C.P.N. Diana Caric Petrovic, con domicilio en calle Mitre N° 405, de la ciudad de Charata, lugar donde atenderá al público los días Martes y Viernes de 9,00 hs. a 12,00 hs., quien deberá presentar el informe individual hasta el día 20/09/07 y el general hasta el día 27/11/07. La audiencia informativa se realizará el día 27/02/08, a las 9,30 horas, en la sede del Tribunal. Dr. José Oscar Rodríguez, Juez Civil, Comercial y Laboral. Charata, 26 de abril de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 126.739 E:11/5 V21/5/07

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, 1° piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: **“Delta S.A. s/Pedido de Quiebra Solicitada por Adm. Fed. Ing. (D.G.I.)”**, Expte. N° 7.623/04, que en fecha 07/05/2007 se ha declarado la Quiebra de DELTA S.A., inscrita en el Registro Público bajo el N° 33, folio 271/297, Tomo 8 del año 1970, con domicilio en calle Concepción del Bermejo N° 72, de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Sandra Elizabeth ABRAHAM, con domicilio en Emilio Román 126, de esta ciudad. Se dispuso además: “(...) IV- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley... V- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°) y que constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal; circunstancia ésta que deberá transcribirse en el edicto a librarse. VI- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). (...) XII- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día **22 de junio de 2007**. (...) XIV- FIJAR el día **21 de agosto de 2007**, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el **informe individual** a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV- ESTABLECER el día **2 de octubre de 2007**, como fecha en que el síndico debe presentar el **informe general** que indica el art. 39 de la L. C. y Q...”. Resistencia, 9 de mayo de 2007.

Dr. Roberto Agustín Leiva
Secretario

c/c. E:11/5 V:21/5/07

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: LUCHI JACINTO ANSELMO, CUIT. N° 20-08604092/2, con último domicilio fiscal en Avenida Castelli N° 723, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de Pesos: Nueve mil quinientos treinta y siete con cuarenta y cinco centavos (\$ 9.537,45), correspondiente a la Resolución Interna N° 368 de fecha 04/05/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- (revocatoria presentación N° 503.995 - Ley N° 4798), con más recargos al 30/04/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo estable-

cido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Cra. Andrea Mariela Ledesma
a/c. Dirección General de Rentas

s/c. E:11/5 V:16/5/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Mariano PAZ y Eulalia VALEJOS, bajo apercibimiento de la ley. Sec. N° 1 - Juz. Paz. S. Peña, 10 de abril de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 126.737 E:11/5 V:16/5/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Marcelo Gastón CZYRGNA, D.N.I. N° 23.408.621, argentino, soltero, empleado, con último domicilio en Olegario Andrade N° 520, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco, el 26/06/73, hijo de Francisco Czyrgna y de Olga Zulema Coll; que en autos caratulados: **“Czyrgna, Marcelo Gaston - Czyrgna, Walter Ramiro - Flores, Sergio David - Flores, Ariel Justiniano s/Robo a mano armada y privación ilegítima de libertad”**, Expte. N° 3431/02, se ha dictado la siguiente resolución: “N° 1037 Resistencia, 23 de abril de 2007. **Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:** I) Trabar embargo en los bienes del imputado Marcelo Gastón CZYRGNA, por la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000), que diligenciará el Actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. II) Dése cumplimiento a lo dispuesto precedentemente y Notifíquese. (Fdo.): Dr. Carlos Emiliano Alvarenga - Juez del Juzgado de Instrucción N° 4, Dra. Claudia Sandra Esquetino - Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 4. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Claudia Sandra Esquetino
Secretaria

s/c. E:11/5 V:21/5/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Walter Ramiro CZYRGNA, D.N.I. N° 17.808.026, argentino, casado, empleado, con último domicilio en Av. Balgrano N° 1890, ciudad, nacido en Basail, Chaco, el 26/06/73, hijo de Francisco Czyrgna y de Olga Zulema Coll; que en autos caratulados: **“Czyrgna, Marcelo Gaston - Czyrgna, Walter Ramiro - Flores, Sergio David - Flores, Ariel Justiniano s/Robo a mano armada y privación ilegítima de libertad”**, Expte. N° 3431/02, se ha dictado la siguiente resolución: “N° 1036 Resistencia, 23 de abril de 2007. **Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:** I) Trabar embargo en los bienes del imputado Walter Ramiro CZYRGNA, por la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000), que diligenciará el Actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. II) Dése cumplimiento a lo dispuesto precedentemente y Notifíquese. (Fdo.): Dr. Carlos Emiliano Alvarenga - Juez del Juzgado de Instrucción N° 4, Dra. Claudia Sandra Esquetino - Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 4. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Claudia Sandra Esquetino
Secretaria

s/c. E:11/5 V:21/5/07

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, en autos: **“Trangoni Emidio Heriberto s/Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. 616/07, Secretaría N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de Emidio Heriberto TRANGONI, M.I. 2.530.701, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaría, 8 de mayo de 2007.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaría

R.N° 126.736 E:11/5 V:16/5/07

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIJALUK, Víctor, M.I. N° 7.930.422, en los autos caratulados: "Mijaluk Víctor s/Sucesión Ab Intestato", Expediente N° 549/2007/3, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 8 de mayo de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaría

R.N° 126.745 E:11/5 V:16/5/07

LICITACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
EXPEDIENTE N° 14-29279/06
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 82/07 OBRA PÚBLICA (Ajuste Alzado)**.

Objeto: Contratar la realización de los trabajos de adecuación de diversos locales del edificio ubicado en la calle Gral. Manuel Belgrano N° 601 (esq. Mitre) de la ciudad de Roque Sáenz Peña (Provincia de Chaco) con destino a la instalación del Juzgado Federal del distrito, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13064.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón ochenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco (\$ 1.087.945.-).

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400.-).

Importe de la garantía: Pesos Diez mil ochocientos setenta y nueve con cuarenta y cinco centavos (\$ 10.879,45).

Consulta y adquisición del pliego: Hasta el día 06/06/07 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Capital Federal, acreditando mediante el correspondiente recibo, el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, y en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, sito en la calle 25 de Mayo 454, ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. El pago del pliego se podrá efectuar en la misma dependencia.

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 08/06/07 inclusive, en el horario de 08:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la Dirección General de Infraestructura Judicial (tel. 011-4379-1738), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 12/06/07 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 5°, Capital Federal, a solicitud escrita de los interesados.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Departamento de Compras, Sarmiento 877, Piso 6°, Capital Federal, el día 20 de Junio de 2007 a las 11:00 horas.

C.P. Alejandro C. G. Novales
Subsecretario Administrativo (Int.)

R.N° 126.344 E:16/4 V:18/5/07

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2007

Objeto: Adquisición semillas de forrajeras tropicales a razón de 1.500 kgs. de Gatton Panic; 1.200 kgs. de Grama Katambora y 500 kgs. de Buffel Texas, las que serán destinadas a la Dirección Producción Animal.

Presupuesto oficial: \$ 42.000,00

Apertura: El día 28 de mayo de 2007, a las diez (10:00) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción - 6° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
C.P.N. Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración

s/c.

E:2/5 V:11/5/07

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2007

OBJETO: Adquisición de ciento ochenta mil cuatrocientas ochenta (180.480) botellas de aceite comestible mezcla x 500 cm3, ciento ochenta mil cuatrocientos ochenta (180.480) paquetes de harina de maíz de cocción rápida para preparar polenta x 1 kg., ciento ochenta mil cuatrocientos ochenta (180.480) paquetes de fideos secos tipo guisero o tallarín x 500 grs. semolados, ciento ochenta mil cuatrocientos ochenta (180.480) paquetes de harina de trigo calidad "000" enriquecida x 1 kg., ciento ochenta mil cuatrocientos ochenta (180.480) paquetes de azúcar blanca tipo "A" x 1 kg., ciento ochenta mil cuatrocientos ochenta (180.480) paquetes de yerba mate x 1 Kg., ciento ochenta mil cuatrocientos ochenta (180.480) paquetes de lentejas secas x 400 grs. y ciento ochenta mil cuatrocientos ochenta (180.480) paquetes de arroz largo fino calidad "00000" x 1 kg. de origen chaqueño, que serán destinados al Suplemento Alimentario de Emergencia (S.A.E.), para distribuirlos en ocho (8) entregas iguales, a familias con necesidades básicas insatisfechas de cada una de las localidades integrantes de la Región METROPOLITANA, a través del Sistema Social Articulado Provincial "AIPO".

APERTURA: día 21 de Mayo de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 Planta Alta Resistencia Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 P. Alta, hasta la hora 9:00 del día 21 de Mayo de 2007.

RECEPCION DE MUESTRAS: Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta la hora 9:00 del día 21 de Mayo de 2007.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 25 de Mayo N° 899 Resistencia Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 13:00 del día 18 de Mayo de 2007, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 Planta Alta Resistencia Chaco y en Casa del Chaco filial Capital Federal.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2007

OBJETO: adquisición de doscientas cuarenta mil novecientas sesenta (240.960) botellas de aceite comestible mezcla x 500 cm3, doscientos cuarenta mil novecientos sesenta (240.960) paquetes de harina de maíz de cocción rápida para preparar polenta x 1 kg., doscientos cuarenta mil novecientos sesenta (240.960) paquetes de fideos secos tipo guisero o tallarín x 500 grs. semolados, doscientos cuarenta mil novecientos sesenta (240.960) paquetes de harina de trigo calidad "000" enriquecida x 1 kg., doscientos cuarenta mil novecientos sesenta (240.960) paquetes de azúcar blanca tipo "A" x 1 kg., doscientos cuarenta mil novecientos sesenta (240.960) paquetes de yerba mate x 1 Kg., doscientos cuarenta mil novecientos sesenta (240.960) paquetes de lentejas secas x 400 grs. y doscientos cuarenta mil novecientos sesenta (240.960) paquetes de arroz largo fino calidad "00000" x 1 kg. de origen chaqueño, que serán destinados al Suplemento Alimentario de Emergencia (S.A.E.), para distribuirlos en ocho (8) entregas iguales a familias con necesidades básicas insatisfechas de cada una de las localidades integrantes de la Región CENTRO OESTE, a través del Sistema Social Articulado Provincial "AIPO".

APERTURA: día 22 de Mayo de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 Planta Alta Resistencia Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 P. Alta, hasta la hora 9:00 del día 21 de Mayo de 2007.

RECEPCION DE MUESTRAS: Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta la hora 9:00 del día 21 de Mayo de 2007.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 3.400.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 25 de Mayo N° 899 Resistencia Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 13:00 del día 18 de Mayo de 2007, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 Planta Alta Resistencia Chaco y en Casa del Chaco filial Capital Federal.

LICITACION PUBLICA N° 13/2007

OBJETO: adquisición de ciento sesenta y seis mil seiscientos cuarenta (166.640) botellas de aceite comestible mezcla x 500 cm3, ciento sesenta y seis mil seiscientos cuarenta (166.640) paquetes de harina de maíz de cocción rápida para preparar polenta x 1 kg., ciento sesenta y seis mil seiscientos cuarenta (166.640) paquetes de fideos secos tipo guisero o tallarín x 500 grs. semolados, ciento sesenta y seis mil seiscientos cuarenta (166.640) paquetes de harina de trigo calidad "000" enriquecida x 1 kg., ciento sesenta y seis mil seiscientos cuarenta (166.640) paquetes de azúcar blanca tipo "A" x 1 kg., ciento sesenta y seis mil seiscientos cuarenta (166.640) paquetes de yerba mate x 1 Kg., ciento sesenta y seis mil seiscientos cuarenta (166.640) paquetes de lentejas secas x 400 grs. y ciento sesenta y seis mil seiscientos cuarenta (166.640) paquetes de arroz largo fino calidad "00000" x 1 kg. de origen chaqueño, que serán destinados al Suplemento Alimentario de Emergencia (S.A.E.), para distribuirlos en ocho (8) entregas iguales a familias con necesidades básicas insatisfechas de cada una de las localidades integrantes de las Regiones NORTE, ORIENTAL CHAQUEÑA y BERMEJO, a través del Sistema Social Articulado Provincial "A'PO".

APERTURA: día 24 de Mayo de 2007, a las 9:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 Planta Alta Resistencia Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 P. Alta, hasta la hora 9:00 del día 21 de Mayo de 2007.

RECEPCION DE MUESTRAS: Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta la hora 9:00 del día 21 de Mayo de 2007.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 25 de Mayo N° 899 Resistencia Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 13:00 del día 18 de Mayo de 2007, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 Planta Alta Resistencia Chaco y en Casa del Chaco filial Capital Federal.

LICITACION PUBLICA N° 14/2007

OBJETO: adquisición de ciento catorce mil (114.000) botellas de aceite comestible mezcla x 500 cm3, ciento catorce mil (114.000) paquetes de harina de maíz de cocción rápida para preparar polenta x 1 kg., ciento catorce mil (114.000) paquetes de fideos secos tipo guisero o tallarín x 500 grs. semolados, ciento catorce mil (114.000) paquetes de harina de trigo calidad "000" enriquecida x 1 kg., ciento catorce mil (114.000) paquetes de azúcar blan-

ca tipo "A" x 1 kg., ciento catorce mil (114.000) paquetes de yerba mate x 1 Kg., ciento catorce mil (114.000) paquetes de lentejas secas x 400 grs. y ciento catorce mil (114.000) paquetes de arroz largo fino calidad "00000" x 1 kg. de origen chaqueño, que serán destinados al Suplemento Alimentario de Emergencia (S.A.E.), para distribuirlos en ocho (8) entregas iguales, a familias con necesidades básicas insatisfechas de cada una de las localidades integrantes de la Región IMPENETRABLE, a través del Sistema Social Articulado Provincial "A'PO".

APERTURA: día 24 de Mayo de 2007, a las 11:30 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 Planta Alta Resistencia Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 P. Alta, hasta la hora 9:00 del día 21 de Mayo de 2007.

RECEPCION DE MUESTRAS: Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta la hora 9:00 del día 21 de Mayo de 2007.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON SETECIENTOS MIL (\$ 1.700.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 25 de Mayo N° 899 Resistencia Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 13:00 del día 18 de Mayo de 2007, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 Planta Alta Resistencia Chaco y en Casa del Chaco filial Capital Federal.

LICITACION PUBLICA N° 15/2007

OBJETO: adquisición de doscientas un mil novecientos veinte (201.920) botellas de aceite comestible mezcla x 500 cm3, doscientos un mil novecientos veinte (201.920) paquetes de harina de maíz de cocción rápida para preparar polenta x 1 kg., doscientos un mil novecientos veinte (201.920) paquetes de fideos secos tipo guisero o tallarín x 500 grs. semolados, doscientos un mil novecientos veinte (201.920) paquetes de harina de trigo calidad "000" enriquecida x 1 kg., doscientos un mil novecientos veinte (201.920) paquetes de azúcar blanca tipo "A" x 1 kg., doscientos un mil novecientos veinte (201.920) paquetes de yerba mate x 1 Kg., doscientos un mil novecientos veinte (201.920) paquetes de lentejas secas x 400 grs. y doscientos un mil novecientos veinte (201.920) paquetes de arroz largo fino calidad "00000" x 1 kg. de origen chaqueño, que serán destinados al Suplemento Alimentario de Emergencia (S.A.E.), para distribuirlos en ocho (8) entregas iguales a familias con necesidades básicas insatisfechas de cada una de las localidades integrantes de las Regiones SUDOESTE II y UMDESCH, a través del Sistema Social Articulado Provincial "A'PO".

APERTURA: día 23 de Mayo de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 Planta Alta Resistencia Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 P. Alta, hasta la hora 9:00 del día 21 de Mayo de 2007.

RECEPCION DE MUESTRAS: Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta la hora 9:00 del día 21 de Mayo de 2007.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 2.900.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 25 de Mayo N° 899 Resistencia Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 13:00 del día 18 de Mayo de 2007, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 Planta Alta Resistencia Chaco y en Casa del Chaco filial Capital Federal.

s/c.

E:7/5 V:16/5/07

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2007
 DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES

OBJETO: alquiler de un (1) inmueble en la Ciudad de Resistencia, con una superficie cubierta aproximada de 450 m2, ubicado dentro de un radio no mayor a los 200 mts. de distancia de Casa de Gobierno, destinado al funcionamiento de la Subsecretaría de Turismo, por el término de dos (2) años.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 90.000,00

APERTURA: El día 30 de mayo de 2007, a las diez (10⁰⁰) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción 6° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones. **VALOR DEL PLIEGO:** PESOS OCHO (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2007

OBJETO: adquisición de treinta mil (30.000) bolsas de polipapel de 105 cm. x 55 cm., impresas en ambas caras, con capacidad para 25 kilogramos cada una, las que serán utilizadas para el embolsado de simiente de algodón.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 52.000,00

APERTURA: El día 30 de mayo de 2007, a las once (11:00) horas, en la Dirección Administración del Ministerio de la Producción 6° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHO (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.P.N. Juan Carlos Yakimchuk
 Director de Administración
 Ministerio de la Producción

s/c. E:7/5 V:16/5/07

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Servicios Energéticos del Chaco
 Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PÚBLICA N° 009/2007

Consiste en la adquisición de: Vehículos, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 1.034.098,67. (Son pesos: Un millón treinta y cuatro mil noventa y ocho con 67/100), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 31/05/2007 = **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 1.000,00 (Son pesos: Un mil).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 - S.E.CH.E.E.P., Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

c/c. E:7/5 V:11/5/07

PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
El Superior Tribunal de Justicia
 efectúa el llamado a:
LICITACION PÚBLICA N° 010/07
EXPEDIENTE N° 039/2007

Objeto: Adquisición de elementos varios con destino al Gabinete de Criminalística del Poder Judicial del Chaco.

Apertura: Martes 5 de junio de 2007. **Hora:** 9:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consultas y Ventas de los Pliegos de Condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

2) Internet email: pjch.compras6@ecomchaco.com.ar www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,30 Hs.

CP José Miguel del Giorgio

Jefe Provisorio Dpto. de Compras y Suministros

Dirección General de Administración

s/c. E:9/5 V:18/5/07

PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 011/2007
EXPEDIENTE N° 0045/2007

Objeto: Locación de un inmueble, en la ciudad de Resistencia -Chaco-, con una superficie cubierta aproximada de 795 m2 o **alternativas:** tres (3) inmuebles con una superficie cubierta aproximada de 265 m2 cada uno, con destino a dependencias judiciales.

Fecha y hora de apertura: 29 de mayo de 2007. **Hora:** 9,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, López y Planes N° 215, piso 3°.

Valor del pliego: \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.

Horario de atención: de 7,30 a 11,30 Hs.

CP José Miguel del Giorgio

Jefe Provisorio Dpto. de Compras y Suministros

Dirección General de Administración

s/c. E:9/5 V:18/5/07

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 16/2007:

OBJETO: adquisición de trofeos y medallas, que serán entregados como premio obsequio a los ganadores participantes en las distintas actividades deportivas, de practicas corporales, recreativas y de esparcimiento, en el marco del Programa Social Comunitario «Juegos Chaqueños IV Edición.

APERTURA: día 28 de mayo de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° Piso - Resistencia - Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CUARENTA (\$ 40,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 25 de mayo N° 899 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° Piso - Tel. 452622 - Int. 19 - Resistencia - Chaco.

Norma Cristina Guerrero

a/c. Direcc. Administración

s/c. E:11/5 V:16/5/07

PODER JUDICIAL
 SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACION PÚBLICA DE OBRA N° 001/07
EXPTE. N° 018/07

OBJETO: Refacción y ampliación Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Resistencia de la Provincia del Chaco.

UBICACIÓN: López y Planes N° 150 - Circ. II - Sec. B-Mz. 204 - Parc. 19 - Departamento San Fernando - Resistencia - Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL ABRIL/2007: \$ 2.010.000.- (Pesos Dos Millones Diez Mil).

LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas del Superior Tribunal de Justicia, sito en calle López y Planes N° 215 - Planta Baja, el día 11 de junio de 2007 - hora 09,30

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, sito en calle López y Planes N° 215 - Planta Baja, el día 11 de junio de 2007 - hora 10,00.

SISTEMA DE CONTRATACION: Ajuste Alzado.

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: Doce (12) Meses.

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: Doce (12) Meses Calendarios.

GARANTIA DE LA OFERTA: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Noventa (90) Días.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.010.- (Pesos Dos Mil Diez) en papel Sellado Provincial.

LUGAR DE ADQUISICION DEL PLIEGO EN CD: Dirección General de Administración del Poder Judicial - López y Planes 215 - 3° Piso - en el horario de 08,00 a 11,00 horas.

LUGAR Y FECHA DE CONSULTAS: Dirección General de Logística, sito en Brown 159 de la ciudad de Resistencia, Chaco en el horario de 08,00 a 11,00 a partir del 09/05/2007 hasta el día 08/06/2007.

VISUALIZACION DE PLIEGOS POR INTERNET: www.justiciachaco.gov.ar

OBSERVACIONES:

- 1- Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura
- 2- Cupo libre necesario de la Empresa para ser admitida su oferta: 2 1/2 monto del presupuesto oficial de la obra.

José Miguel Del Giorgio

Jefe Provisorio de Compras y Suministros

s/c.

E:11/5 V:16/5/07

>*<
**MINISTERIO DE ECONOMÍA,
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 008/2007

Consiste en la contratación del: Servicio de lecturas de estados de medidores registradores del consumo de energía eléctrica y relevamiento de novedades, a llevarse a cabo en el área de influencia de la Gerencia Área Metropolitana - Resistencia - Chaco, por un período de doce (12) meses, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 448.184,48.- (son pesos: Cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro con 48/100), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 05/06/2007 = **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 450,00.- (Son Pesos: Cuatrocientos Cincuenta).

Venta de pliego: Hasta las 12:00 hs. del día 01/06/2007 inclusive.

PUBLICA N° 010/2007

Consiste en la contratación del: Servicio de refrigerio para el personal de S.E.CH.E.E.P. que revista en las dependencias de la Gerencia Área Metropolitana - sito en Arturo Illia N° 299 = Resistencia = Chaco, por el término de doce (12) meses, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 132.000,00.- (Son pesos: Ciento treinta y dos mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 07/06/2007 = **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 132,00.- (Son pesos: Ciento treinta y dos).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 - S.E.CH.E.E.P., Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.chaco.gov.ar y/o en www.ecomchaco.com.ar

EL DIRECTORIO

c/c.

E:11/5 V:16/5/07

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACIÓN PUBLICA N° 10/2007

OBJETO: Realización de trabajos destinados a la refac-

ción del Laboratorio de Sanidad Animal dependiente del Ministerio de la Producción los que consistirán, entre otros, en remoción de instalaciones y revoques en mal estado; reparación y limpieza de aislaciones hidráulicas; instalación eléctrica y de telefonía; cambio de aberturas e instalación sanitaria y accesorios.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 49.600,00

APERTURA: El día 06 de junio de 2007, a los diez (10) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción - 6° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CPN. Juan Carlos Yakimchuk

Director de Administración

s/c.

E:11/5 V:21/5/07

CONVOCATORIAS

**CAJA FORENSE DEL CHACO
 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
 CONVOCATORIA**

El Sr. Síndico de la Caja Forense del Chaco en Ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas por el Artículo 17 de la Ley 5.351, convoca a sus afiliados para el día 23 de Mayo del 2007, a las 16,00 Hs., en la Sede Central de la Caja Forense del Chaco, sito en calle José María Paz N° 653, de la Ciudad de Resistencia, a la Asamblea General Extraordinaria, a los afiliados que reúnan los requisitos establecidos en el Art. 5° de la Ley 5.351, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de Presidente y dos (2) afiliados Asambleístas para suscribir el Acta.
- 2.- Validez y aprobación de la convocatoria.
- 3.- Informe del Síndico sobre la situación Institucional.
- 4.- Normalización de la situación del Directorio.

Héctor Daniel Zalazar, Síndico Titular

R.N° 126.699

E:9/5 V:14/5/07

>*<
**ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS
 DE RESISTENCIA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Estación Terminal de Omnibus de Resistencia S.A., a realizarse el día 29 de mayo de 2007, a partir de las 19 horas en primera convocatoria y a partir de las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Mac Lean y Av. Islas Malvinas, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, restante documentación exigida por el Art. 62 de la Ley 19.550, e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31/12/2006.
- 3) Destino del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados, considerando facultar al Directorio para anticipar dividendos.
- 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la retribución de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Los señores accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley 19.550.

EL DIRECTORIO

Gustavo Fernández Machenaud

Gerente

R.N° 126.693

E:9/5 V:18/5/07

>*<
**ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
 ESCOLAR POPULAR DE LA ESCUELA DE
 EDUCACIÓN TÉCNICA N° 5 "INGENIERO JUAN COL"**

LAS BREÑAS - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores Socios: En reunión realizada el día 26 de abril de 2007 la Comisión Directiva, en cumplimiento al artículo 15, tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local escolar sito en Vedia y García De Loídy el día 30 de mayo de 2007 a las 19,30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de gastos y Recursos, Notas, Anexo e Informes de la comisión Revisora de cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 12 comprendido desde 01-04-06 hasta el 31-03-07.
- Tratamiento de cuotas societarias.
- Renovación Total de la Comisión Directiva (Art. N° 12) por finalización de mandato, por el término de tres años.
- Varios.

NOTA: La Asamblea General Ordinaria tendrá quórum no menos de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, presentes a la hora fijada en la convocatoria. Transcurrido una (1) hora después de la fijada, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea.

Ana Sequenzia, Secretaria
Myrna Franco, Presidente

R.N° 126.719 E:11/5/07

>*<

SOCIEDAD YUGOSLAVA CULTURAL Y DEPORTIVA

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA – CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 50 CERRADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2006

Estimado Socio: De acuerdo con las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Sociedad Yugoslava Cultural y Deportiva de Pcia. Roque Sáenz Peña, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizará el día 20 de mayo de 2007, a las 9 hs. en su sede social de Mariano Moreno N° 1158 de nuestra ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- Nombramiento de dos asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario, el acta de la presente asamblea.
- Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva; el Balance General, la Cuenta de Ingresos y Egresos, el Inventario General; y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
- Informe sobre documentación presentada a Fiscalía de Estado por supuestas irregularidades de la gestión anterior y Juicio laboral contra la Sociedad.
- Tratamiento de la situación de asociados en mora.
- Designación de dos asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora de Votos.
- Elección parcial de los miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandato de los Sres. Socios que ocupan los siguientes cargos: Presidente: Cr. Edgardo W. Carich; Secretario: Sra. Marta C. de Capitanich; Tesorero: Sra. Catalina Milovich; Vocales Titulares: Sres. Juan Cosanovich, Teodoro Kohn, y Savas Cvetkovich, un Vocal Suplente, en reemplazo del Sr. Rafael Petrovich (que reemplazara al Sr. Juan Cosanovich) y Revisor de Cuentas Titular: Emilio Madzarevich.

NOTA: Art. 24 de los Estatutos Sociales: Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurra una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto.

Marta C. C. de Capitanich, Secretaria
CP. Edgardo W. Carich, Presidente

R.N° 126.713 E:11/5/07

>*<

CENTRO DE JUB. Y PENS. NAC. Y PROV.

DE VILLA BERTHET

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA

Cumpliendo con lo dispuesto por la Comisión Directiva y en el marco de lo establecido en el Estatuto Social convocamos a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de mayo de 2007, a las 9,00 hs. en nuestra sede social sita en 9 de Julio y Las Heras, Villa Berthet, Chaco con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Designación de tres (3) asambleístas para refrendar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y la Secretaria.
- Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente a la fecha de cierre 31-12-2006.
- Designar una Comisión Receptora de votos.
- Renovación parcial de 6 (seis) miembros de dicha Comisión y 2 (dos) Revisores de Cuenta.
- Otros temas.

Lidia Duarte, Secretaria
Osvaldo Saucedo, Presidente

R.N° 126.728 E:11/5/07

>*<

ASOCIACION CIVIL DESCENDIENTES ITALIANOS DEL CHACO – DICHA

La Comisión Directiva lo invita a celebrar la Asamblea Extraordinaria el domingo 10 de junio del 2007, en Av. 25 de Mayo 1849, Dpto. 1°, desde las 18 horas, a efectos de considerar:

- Elección de 2 socios para firmar el acta.
- Comunicar extravío de Libros Contables.
- Motivo de convocatoria extemporánea.
- Lectura y aprobación de Memoria y Estados Contables Ejercicios 04, 05 y 06.
- Desafiliación de la Asociación de la Unión de Colectividades del Chaco.
- Continuidad de la Institución y en su caso, aprobación rendición de cuentas (balance irregular al 10/06/07) y designación de liquidadores.

Víctor H. Olivari
Presidente

R.N° 126.735 E:11/5/07

>*<

CENTRO CULTURAL CROATA DEL CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimados asociados: La Comisión Directiva del Centro Cultural Croata del Chaco, en cumplimiento con las disposiciones estatutarias y legales convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de mayo de 2007, a las 11 horas, en las instalaciones de la Asociación de Productores Forestales, sito en la calle Güemes N° 345 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el acta de la asamblea.
- Consideración de la validez de la convocatoria e información sobre el llamado fuera de término del ejercicio 5 y 6.
- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuenta, correspondiente al Ejercicio Legal cerrado el 31 de diciembre de 2005 y 2006.
- Fijación de la cuota de Ingreso y Societaria.
- Elección de tres socios para integrar la Junta Receptora y Escrutadora de Votos.
- Renovación de la Comisión Directiva.
Miembros Titulares: Mariano R. Curin, Olga Dora Bilcich, Estefanía Plantic, Rosana Glibota, Jorge Planjer, Juan N. Katavich, Belja Curin, María Laipold, Francisco Zovak, José D. Spoljarich, Roberto Bilcich.

Prof. Estefanía Plantic, Secretaria
Mariano Rodolfo Curin, Presidente

NOTA: Las asambleas se realizarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada por la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto.

R.N° 126.740 E:11/5/07

RE MATES

EDICTO.- María Cristina Meister, Juez de Primera Instancia del Trabajo, Villa Ángela, hace saber por tres días, Martillero Bernabé Elías Simón rematará el 23 de Mayo de 2007, a las 09,00 horas en Sáenz Peña n° 60 de esta ciudad, y procederá a la venta de: 1) Un Inmueble urbano baldío inscripto al Folio Real Matrícula N° 12.218, Dpto. Fontana. BASE: \$ 432, DEUDAS: a cargo del comprador: Municipalidad de Villa Ángela: \$ 284,58 al 6/3/07; Secheep: no adeuda; Sameep: \$ 729,78 al 8/3/07. 2) Un Inmueble urbano baldío, inscripto al folio real Matrícula N° 12.220,

Dpto. Fontana BASE: \$ 2.532,66 DEUDAS: a cargo del comprador: Municip. Villa Ángela \$ 476,61 al 6/3/07; Secheep: no adeuda; Sameep: \$ 18.527,43 al 14/3/07 3) Un Inmueble urbano baldío, inscripto al Folio Real matrícula N° 6.795, Dpto. Fontana BASE \$ 414,66. Deudas: a cargo del comprador: Municip. Villa Ángela \$ 880,69 al 6/3/07; Secheep: no adeuda; Sameep: no adeuda. 4) Un Inmueble urbano baldío, inscripto al Folio Real Matrícula N° 6796, Depto Fontana Base: \$ 414,66. Deudas: a cargo del comprador: Municip. Villa Ángela \$ 880,67 al 6/3/07; Secheep: no adeuda; Sameep: no adeuda. 5) Un Inmueble urbano baldío, inscripto al Folio Real Matrícula N° 6.797 Depto. Fontana BASE: \$ 1.205,33. Deudas: a cargo del comprador: Municip. Villa Ángela \$ 1.000,90 al 6/3/07; Secheep: no adeuda; Sameep: \$ 538,51 al 14/3/07. Condiciones: Contado y mejor postor Comisión 6% a cargo del comprador. Señá: 10% en el acto de la compra, y el saldo del precio (art. 561 Ley 968) deberá ser depositado dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate, en el Nuevo Banco del Chaco S.A., bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 565 de la Ley 968. Informes: Lugar de subasta en horario de oficina TE: 03735-420165. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. Debiendo el martillero actuante proceder conforme lo dispuesto en el art. 557° de la ley 968 si correspondiere. Autos: **A. A. B. y Otros c/ D.S.A.A.C.I. s/Ejecución de Sentencia en Autos (181/99)** Expte. N° 20 - Folio N° 36 Año 2005. Villa Ángela, 30 de abril de 2007.

Dr. Diego Alberto Caballero
Abogado/Secretario

s/c. **E:7/5 V:11/5/07**

EDICTO.- Dra. María Teresa Várela, Juez Suplente en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, hace saber tres días, autos: "**Banco de Corrientes S.A. c/Proarco S.A., Juan Ramón Branchi y Dora Nelida Rolla s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 11681/00, secretaria número Uno, que Martillero Jose De Jesús Fernández - Mat. 255- CUIT. 20-07911507-0 (Monotributista); rematará: día Jueves 17 de Mayo 2007, a las 10 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros, ubicado en calle Don Bosco N° 88 - 3er. piso - Oficina 25/26, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; el inmueble ubicado en la localidad del Paso de los Libre Corrientes, sobre ruta 117, Km. 2,5; designado como: Fracción de Chacra, Segunda Sección Agrícola, que consta de una superficie de 46.101,51 m2. Matrícula N°: 5.853 del Dpto. de Paso de los Libres - Adrema: P1-1.259-2, con las siguientes mejoras: perímetro de terreno rodeado de alambrado perimetral, en tres de sus frentes de cinco hilos con postes de madera, en la parte de su frente, sobre ruta N° 117, alambrado malla (tejido) con postes de cemento en toda su extensión, dentro del predio se halla construido galpones con parte de paredes de mampostería y parte de chapa, techado en zinc en toda su superficie cubierta, lindado ellos con una planta de silos compuesta de seis silos con caños de unión entre los mismos, encontrándose también, dentro del predio instalada una báscula sobre superficie de terreno con casilla de pesaje; ubicándose junto a la planta de silos un galpón con paredes y techo de zinc. Sin cierre en su frente y su fondo. Con los siguientes elementos dentro de los galpones detallados: Una planta de secado, una planta de acopio, teniendo el primer galpón detallado un sector de despacho, encontrándose en el mismo las instalaciones eléctricas generales, tablero de comando central). Todo en el estado de uso y conservación que se encuentran. El inmueble se halla ocupado por un cuidador y locado por un tercero en explotación temporaria. Base \$ 4.902.078,77 (Deuda Hipotecaria), al contado y mejor precio. Condiciones: Señá: 10%, acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador. Todos los pagos deberán ser en efectivo en el acto de subasta. Si fracasare el remate por la base consignada, transcurrida media hora de la fijada, se efectuará un nuevo remate sin base. Deudas: Municipalidad: \$ 503,61 al 16-04-07; Aguas de Corrientes: fuera de radio; Servicios Energéticos de Corrientes: \$ 97.020,13 al 23-04-07. Las deudas que pesan sobre el inmueble y el IVA. si correspondiere, son a cargo del comprador en subasta. El remate no se suspende por lluvia. Informes: Oficina Martillero actuante: Av. Laprida

N° 5385 - TE.: 03722-481986 / 15649882 - Barranquearas (Chaco). Resistencia, 03 de mayo del 2007.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 126.677 **E:9/5 V:14/5/07**

EDICTO.- Dra. Rosa Angélica Piñero de Predilailo, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación, hace saber por tres días en autos: "**Círculo de Inversores S.A. para Fines Determinados c/Gómez Rubén Oscar y Otro s/Oficio**", Expte. N° 12.599/03 Secretaría N° 3 que la Martillera Mabel Olinda Cortes, MP N° 530 rematará el día 18 de mayo de 2007 a las 10,30 hs. en zona rural de la localidad de Fontana - Chaco, el bien inmueble con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que el mismo tuviere, identificado como: Circ. II - Secc. A - Chacra 54 - Parc. 18 - Matrícula F. Real N° 31.700 (20) del Departamento San Fernando (Pcia. del Chaco), y se describe como: inmueble que se designa como Parcela 18 de la Chacra 54. Mide: 70 metros de frente al Nord-Oeste, a contar de los 175 ms. del esquinero Norte de su chacra, por 150 mts. de fondo. Rectángulo con superficie de 1 ha. 5 as. Linda: al NO. calle e/m. con la Chacra 53; al NE. y SE. con la Parcela 19 y al SO. la Parcela 9, en su chacra. Deudas Municipalidad año 1994 \$ 252,48 a 3ª cuota año 2004; deudas por servicio de agua potable no registra al 06/07/2006. Todas las deudas a cargo del demandado hasta la fecha de subasta y soportadas con el producido de la misma. Señá 10%. Comisión 6% a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo. Visitas: días 16 y 17/05/07 desde las 16 a 18 hs. Informes martillera actuante Cel. 03722-15685168. Rcia., 08 de mayo de 2007.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 126.709 **E:9/5 V:14/5/07**

EDICTO.- La Dra. Raquel P. de Baigorri, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Av. San Martín y Vieytes de la ciudad de Charata, hace saber por dos publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 18 de mayo del 2007, a las 10,00 horas, sin base, contado y mejor postor, el automóvil marca Fiat, modelo Palio 1.6 SPI, año 1998, dominio CMS-409, motor Fiat Nro. 178B40388433873, chasis Fiat Nro. 9BD178132W0529015. El mismo no se encuentra en marcha. No se halla inscripto en Municipalidad de origen. Comisión 8%. Los pagos son al contado y en pesos en mismo acto subasta. Gastos de patentamiento y transferencia por cuenta comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar en el acto de la subasta hasta la suma de \$ 9.473,92.- No se suspende por lluvia. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: "**N. M. B. c/H. M. B. s/Ejecutivo**", Expte. 447/06. Secretaría Dr. Claudio Longhi. Charata, 08 de mayo del 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 126.746 **E:11/5 V:14/5/07**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez; sito en calle French N° 166, planta baja, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados: "**Rivero, Luis c/Picilli, José Luis s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 21240/02, que el Martillero Público, Jorge Sergio Alfonso, M.P. 514, rematará el día Martes 22 de mayo del 2007, a las 11:00 horas, en el domicilio de Avda. Avalos y calle La Rioja, los siguientes bienes: 1 (una) Armadora, marca "Hormepan" con motor, y 1 (una) Sobadora, sin marca a la vista, en el estado en que se encuentran. Condiciones: Sin base, contado efectivo y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador, no se suspende por lluvia. Exhibición y consultas martillero actuante T.E. 03722-445195, en horario comercial. Resistencia, 7 de mayo del 2007.

Dra. Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.N° 126.742 **E:11/5 V:14/5/07**

CONTRATOS SOCIALES

CONSTRUCCIONES SUR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Construcciones Sur S.R.L. s/Inscripción**", Expte. 51/2007. Se hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 25 de marzo del

año 2007, los señores, Landriel Daniel Osvaldo; DNI N° 25.992.930, domiciliado en 25 de Mayo 929, ciudad, Landriel German Matías; DNI N° 29.220.024, domiciliado en 25 de Mayo 929, ciudad, Landriel Francisco Damián, DNI N° 27.706.553, domiciliado en 25 de Mayo 929, ciudad, y el señor Landriel Francisco Lázaro; LE N° 7.516.774, domiciliado en 25 de Mayo 929, ciudad, han constituido una sociedad denominada Construcciones Sur S.R.L., con sede social en 25 de Mayo 248, de la localidad de San Bernardo, Chaco, con un plazo de duración de 20 (veinte) años. El capital social se fija en la suma de \$ 320.000,00. El objeto será Actividades Específicas y Afines de Construcción. La administración estará a cargo los socios. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre del año 2007. Secretaria, 08 de Mayo del 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 126.720

E:11/5/07

><

EDITORIAL CHACO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 Doctora María Ester Anadón Ibarra de Lago, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados "**Editorial Chaco S.A. s/Inscripción de Directorio**", Expediente N° 812/05 hace saber por un día que conforme a Acta de Asamblea General Ordinaria N° 28 de fecha 30 de diciembre de 2002, se designó el siguiente Directorio de la firma "Editorial Chaco S.A.", con mandato por dos años, conformado por: Presidente: Nora Nazar de Romero Feris DNI 10.843.278; Vicepresidente: Raúl Rolando Romero Feris (hijo) DNI 24.107.391; Director Titular: Raúl Rolando Romero Feris L.E. 7.832.110. Director Suplente: María Cristina Romero Feris DNI 28.099.468 los cuatro con domicilio en calle Mendoza 549, Corrientes. Director Suplente: Antonio Figueroa L.E. 5.673.401, con domicilio en Viedma 2052, Corrientes, Secretaria, 04 de mayo de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 126.705

E:11/5/07

GENEA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de señora Juez del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, Capital; en los autos caratulados: "**Genea S.R.L. s/Modificación de Contrato Social y Cesión de Cuotas**" Expte. 685/06 se hace saber por (1) día que por acuerdo unánime de los socios del 18/04/06, de Genea S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco bajo el N° 93, Folio 741/748 del Libro 37 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se dispuso la modificación de los siguientes artículos del Contrato Social. a) Art. Primero: Se deja constituido el domicilio legal y real de la sociedad en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. b) Se produce la cesión de cuotas sociales en forma gratuita, donde María Gabriela Andreatta DNI: 24.297.259 y César Augusto Encina DNI 22.131.277 ceden el 100% de sus cuotas a la Srita. Julia Elena Aguirre y Karen Romera DNI: 24.727.556 cede (425) cuotas sociales a Julia Elena Aguirre, quedándose con (75) cuotas sociales, por lo que el artículo cuarto queda constituido de la siguiente manera: el capital social es de pesos quince mil (\$ 15.000) dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los señores socios, quienes lo hacen en la siguiente proporción: la señorita Karen Romera, setenta y cinco (75) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) lo que representa un capital de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00); la señorita Julia Elena Aguirre, un mil cuatrocientos veinticinco (1.425) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) lo que representa un capital de pesos catorce mil doscientos cincuenta (\$ 14.250,00); totalmente suscriptas e integradas al momento de constitutivo por dinero en efectivo. c) Art. La administración y gerencia de la sociedad estarán a cargo de un gerente socio o tercero, con mandato de dos (2) años, pudiendo ser reelegido por decisión de los socios. Secretaria, 04 de mayo de 2007.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 126.727

E:11/5/07

BALANCES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
BALANCE DE TESORERIA - MES DE FEBRERO 2007

INGRESOS

DISPONIB. MES ANTERIOR	10.441.109,73
Saldo Banco Mes Anterior	7.910.156,31
Habilitación Caja Chica	25.200,00
Plazo Fijo	2.505.753,42
INGRESOS CORRIENTES	11.484.703,99
* De Origen Municipal	3.430.890,03
- Ingresos Tributarios	3.186.392,58
- Ingresos No Tributarios	244.497,45
* De Origen Provincial	8.053.813,96
Coparticip. Provincial	8.053.813,96
* Ing.de Capital Origen Mpal.	10.756,00
* Ingresos de Terceros	156.428,27
* Financiamiento	343.029,77
- Préstamos	0,00
- Ingresos Especiales	343.029,77
Provincial	300.991,67
Nacional	42.038,10

SUB-TOTAL INGRESOS **11.994.918,03**

ESTADO DE TESORERIA **22.436.027,76**

EGRESOS

EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL.	12.862.674,79
Personal	9.447.387,82
Bienes de Consumo	80.558,75
Servicios No Personales	941.172,53
Intereses	177.473,22
Transferencias	76.010,84
Bienes de Capital	15.799,96
Trabajos Públicos	1.086.797,41
Inversión Física	0,00
Inversión Financiera	0,00
Amortiz. de la Deuda	1.037.474,26
Deuda del Tesoro/2006	3.981.842,97
Deuda del Tesoro/2005	0,00
Egresos Especiales	53.011,60
Egresos de Terceros	102.886,11

SUB-TOTAL EGRESOS **17.000.415,47**
DISPONIB. DEL MES **5.435.612,29**

Saldo de Banco	3.397.450,54
Habilitacion C. Chica	25.200,00
Plazo Fijo	2.012.961,75

C.P. Anastacia Maschke
Dirección de Contaduría

s/c.

E:11/5/06